



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE DEFENSA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

AVISOS A LOS NAVEGANTES

Folleto N° 12
Publicación mensual
Contiene información
Actualizada al 20-11-2014

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2014

	<u>CONTENIDO</u>	<u>Página</u>
	Introducción	1
	Información General	2
Sección I	Avisos a los Navegantes - Índice General del Contenido	4
	Nuevos Avisos N° 186 a 203	6
<i>Annex</i>	<i>New Notices to Mariners No 186 to 203</i>	15
Sección II	Novedades de los Ríos	17
Sección III	Radioavisos Náuticos	21
Sección IV	Profundidades en Canales, Rutas y Accesos	45
Sección V	Correcciones a las Publicaciones Náuticas	49
Sección VI	Lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos	50
Sección VII	Información Náutica	53
Sección VIII	Información de los Navegantes	63

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval el responsable de la Seguridad Náutica en el país (Ley 19.922, art.2° Inc. a) y Ley 20.094 art.627), se solicita a los navegantes que informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación, por el medio más directo y rápido posible.

CL (RE) Lic. Andrés Roque DI VINCENZO
DIRECTOR DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

INTRODUCCIÓN

A partir de 1879 y en la actualidad, de acuerdo a la Ley Hidrográfica N°19.922, art. 2° Inc. A) y a la Ley de la Navegación N° 20.094 art. 627, el Servicio de Hidrografía Naval es el organismo del Estado Nacional responsable de la Seguridad Náutica en el país.

La Seguridad Náutica es la “Parte de la ciencia y el arte de navegar, orientada al estudio del ámbito geográfico en relación con la maniobra y el desplazamiento del buque; a efectos de proveer las ayudas e informaciones necesarias, que contribuyan a la planificación y ejecución de una derrota segura”.

Toda la información volcada en este Folleto responde “única y exclusivamente” a los fines de proveer Seguridad Náutica a los navegantes y otros usuarios.

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de seguridad náutica mediante:

- La edición de cartas, derroteros, listas de faros y señales marítimas, tablas de marea y demás publicaciones náuticas de acuerdo a las especificaciones internacionales vigentes.
- La actualización permanente de novedades para la navegación a través de Radioavisos y Avisos a los Navegantes.
- La confección de pronósticos mareológicos, de altura de olas y de situación glaciológica.
- La definición y asesoramiento sobre señalización e instrumental náutico.
- Estudios técnicos orientados al mejor conocimiento del ámbito marítimo y de las obras de arte que afectan la navegación.

- Las unidades normalizadas para posiciones geográficas son: grados, minutos y centésimas de minuto.
- Las posiciones geográficas, están dadas en coordenadas del Sistema de Posicionamiento Global WGS-84, el que coincide con el Sistema de Posicionamiento Geográfico Argentino POSGAR-94.
- Las marcaciones que se indican son verdaderas y se cuentan de 000° a 359° en el sentido del movimiento de las agujas del reloj.
- Las relativas a las luces, incluso sus sectores de iluminación o de peligro, están dadas desde el mar.
- Cuando las descripciones de peligros sean informadas por marcación y distancia, las mismas estarán dadas a partir del punto establecido como referencia.
- Las posiciones geográficas están referidas, a las cartas de mejor escala.
- El alcance luminoso es la mayor distancia a la que puede observarse una luz en función de su intensidad luminosa y la visibilidad meteorológica.
- Las profundidades están expresadas en metros, pies o brazas, según las unidades en que se encuentre la carta náutica y se refieren al nivel de reducción de la carta de mejor escala afectada.
- Las alturas se expresan en metros y están referidas al nivel medio del mar.
- Las horas están indicadas por cuatro dígitos, desde la 0000 (00 horas 00 minutos) a las 2359 (23 horas 59 minutos) y corresponden a la hora vigente en la República Argentina referida al Huso Horario +3 (3 W).
- **Todas las correcciones que aparecen en los Avisos a los Navegantes se refieren a la Seguridad Náutica. Es responsabilidad de los usuarios efectuar las correcciones a las cartas y publicaciones náuticas pertinentes y mantener los registros adecuados.**
- Los Radioavisos vigentes, se dejan de emitir cuando se ha recibido información fehaciente sobre la normalización o ausencia de la novedad que los originó o, cuarenta y dos días después de la fecha de su publicación en alguna de las Secciones del presente “Folleto de Avisos a los Navegantes”.

INFORMACIÓN GENERAL

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL (SHN)

Avenida Montes de Oca 2124

(C 1270 ABV) – Buenos Aires – Argentina

Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67

Página Web del Servicio de Hidrografía Naval www.hidro.gov.ar

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de “Seguridad Náutica”, entre otras actividades, editando desde 1918, la presente Publicación H-216 **Aviso a los Navegantes**.

Guardia de Seguridad Náutica:

Todos los días, las 24 hs se cubre este servicio para promulgar los Radioavisos a los Navegantes (Navareas, Costeros y Locales), actualizando así la información y novedades de las rutas navegables y del resto del área marítima NAVAREA VI bajo responsabilidad y coordinación del Servicio de Hidrografía Naval (acuerdo OMI-OHI). Estos Radioavisos se promulgan compilando las novedades recibidas de fuentes oficiales, privadas y particulares. Por ser el Servicio de Hidrografía Naval responsable de la Seguridad Náutica en el país, se solicita a los navegantes que informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación lo más rápido posible.

Tel. /fax: (54-11) 4301-2249

Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4028

E-mail: snautica@hidro.gov.ar

Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata:

El Servicio de Hidrografía Naval a través del Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata cubre todos los días las 24 hs las Guardias de Mareas y de Pronóstico Mareológico, además difunde el pronóstico de Altura de Olas para el Río de la Plata.

Guardia de Mareas:

Obtiene cada hora las alturas de la marea en los mareógrafos de Mar del Plata, La Plata, Atalaya, Torre Oyarvide (Río de la Plata, Canal Punta Indio Km 132), Palermo (Ciudad Autónoma de Bs. As.) y San Fernando (Pcia. Bs. As.).

Guardia de Pronóstico Mareológico:

Efectúa tres veces por día, a las 07:00, 15:00 y 23:00 horas, el Pronóstico Mareológico para el Río de la Plata, teniendo cada uno una vigencia de 12 horas desde su emisión, calculándose las diferencias de alturas respecto de los valores de mareas predichos en la Publicación H-610 “Tablas de Mareas”, la hora y altura de las pleas y bajamares en Torre Oyarvide y los Puertos de La Plata, Buenos Aires, San Fernando e Isla Martín García. Cuando factores meteorológicos puedan alterar el pronóstico mareológico vigente, la guardia emite en el momento que sea necesario una corrección al mismo. También cada 24 horas, publica el pronóstico de Olas para el Río de la Plata producido por el Departamento Oceanografía, de este Servicio, en el cual se indican, las Alturas significativas de las olas (metros), su Período (segundos) y la Dirección de las mismas.

En caso de preverse crecidas o bajantes extraordinarias del mar o el río, la guardia emitirá:

Aviso de Crecida y Alerta Hidrológico: cuando se prevean crecidas del Río de la Plata, que puedan afectar a la población costera de la Provincia de Buenos Aires y del Delta del Río Paraná.

Aviso de Bajante: cuando se estime que la altura del río, alcanzará el metro por debajo del Cero del Riachuelo.

Aviso por Crecida del Mar: Al estimarse que el nivel del mar pueda alcanzar los 2,40 metros de altura, en los mareógrafos de Mar del Plata, Santa Teresita y/o San Clemente, afectando consecuentemente a la población costera de la Provincia de Buenos Aires.

El Pronóstico Mareológico puede ser consultado en el **sitio Web**, en el **contestador telefónico** de la guardia o, en caso de dudas, directamente con el **Pronosticador de Guardia**.

Contestador telefónico: (54-11) 4301-2918
Conmutador telefónico: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4046/4028
Tel. /Fax directo: (54-11) 4301-2249
Sitio Web: www.hidro.gob.ar/Oceanografia/pronostico/pronostico.pdf
E-mail: pronomarea@hidro.gov.ar o snautica@hidro.gov.ar

Las Alturas de las Mareas también pueden ser consultadas durante las 24 hs, a través del servicio wap (Wireless Application Protocol), ingresando desde un teléfono celular al sitio WEB: www.hidro.gov.ar/ahwap.asp con lo que aparecerán en la pantalla del teléfono las últimas Alturas de Mareas registradas en los Mareógrafos del SHN instalados en los puertos de San Fernando, Buenos Aires, Atalaya, Santa Teresita y Mar del Plata.

El pronóstico y las alturas de mareas también son transmitidos a la Prefectura Naval Argentina para que proceda a su radiodifusión en VHF a través de las Estaciones Costeras del Servicio de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación. (SECOSENA).

Oficina de Ventas de Cartas y Publicaciones:

Funciona en la sede del Servicio de Hidrografía Naval de lunes a viernes de 0800 a 1200 hs. Tiene a disposición del navegante todos los productos publicados por este Servicio.

Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4073

Fax: (54-11) 4302-3604

E-mail: ventas@hidro.gov.ar

La Sección I contiene los avisos a los navegantes con las modificaciones a ser incorporadas en todas las versiones de las Cartas Náuticas Papel, Electrónicas de Navegación (ENC), Croquis de los Ríos, Derroteros Náuticos, Lista de Faros y Señales Marítimas, Radioayudas para la Navegación y demás publicaciones náuticas.

Corrección de Cartas y Publicaciones: las instrucciones detalladas para la corrección de las Cartas Náuticas y de las Publicaciones Náuticas, se encuentran en la Publicación H-223 “Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas” editada por el SHN.

Control de Correcciones: el 1° de Enero y el 1° de Julio de cada año se publicará en los Folletos N° 1 y N° 7, la recopilación de los **Avisos Definitivos** vigentes hasta el momento y la “**Lista de Avisos Temporarios y Preliminares Subsistentes**”. Estas listas permiten verificar si las cartas y publicaciones náuticas se encuentran actualizadas. Además en la Sección VII se encuentra el índice de los Avisos Preliminares y Temporarios.

Responsabilidad de las Correcciones: el SHN es responsable de la corrección de las publicaciones náuticas hasta el último **Volante de Corrección**, editado antes de la provisión o venta de las mismas, la fecha de actualización figura en la portada de la publicación y de su Suplemento. También es responsable de la corrección de las Cartas Náuticas hasta la fecha indicada en el sello que se encuentra en el dorso de las mismas y en los Croquis de los Ríos, hasta la fecha existente en el sello que figura en el retiro de tapa.

Las correcciones posteriores a la provisión o venta efectuada por el SHN, serán efectuadas por los Agentes de Ventas autorizados y/o por los navegantes o usuarios que las hubieren adquirido.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN I

AVISO A LOS NAVEGANTES

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° diciembre de 2014

ÍNDICE GENERAL DEL CONTENIDO

N° de Orden	Contenidos	Página
	Índice numérico de cartas y láminas afectadas	5
186	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento	6
187	Río Paraná Superior. Puente Interprovincial General Manuel Belgrano. Casco a pique	6
188	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento	7
189	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento	7
190	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento	8
191	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento	8
192	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento	8
193	Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento	10
194	Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento	10
195	Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento	11
196	Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento	11
197	Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento	12
198	Río de la Plata. Zona Común. Casco a pique	12
199	Río de la Plata. Canal Principal. Casco a pique	12
T.200	Provincia de Buenos Aires. Puerto Galván. Posta de Inflamables	13
201	Provincia del Chubut. Bahía Engaño. Denuncia de pérdida de ancla	13
202	Provincia de Santa Cruz. Punta Loyola. Denuncia de pérdida de ancla	13
203	Corrección al Croquis del Río Paraná - Parte II	14

ÍNDICE DE CARTAS Y LÁMINAS AFECTADAS

Carta N°	Edición N°	Avisos	Carta N°	Edición N°	Avisos
58	1a	201	H-259	3a	200
H-117	4a	198	H-451A	1a	202
H-118	8a	198- 199	H-451B	1a	202
H-130	7a	199	H-1028	2a	197
H-215	3a	201	H-1101	1a	199
H-256	4a	200	H-5089	4a	198

Croquis	Edición	Lámina N°	Avisos
C.R.1- PARTE II	2014	26	196
		28	195
		33	194
		35	193
		38	192
		39	191
		42	203
		45	190
		46	189
		56	188
		59	187
60	186		

AVISOS A LOS NAVEGANTES

*186/01-12-2014.- **Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.**

1.- Km 1234,5. Boya roja luminosa

Posición: 27°20.09' S 58°38.95' W

Eliminar:  R y leyendas

2.- Km 1235. Boya roja luminosa

Posición: 27°19.48' S 58°38.44' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 1235**
R. Des. (4) c/16s

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II- Lámina: 60** (Ed/014)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 619 y 620)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*187/01-12-2014.- **Río Paraná Superior. Puente Interprovincial General Manuel Belgrano.
Cascos a pique.**

Barcazas G 219 y TAF 317

1.-Posición: 27°28.52' S 58°51.77' W

Insertar:  PA

2.-Posición: 27°28.52' S 58°51.77' W

Insertar:  BRB

Leyenda: **Barcazas G 219 y TAF 317**
B. Des. (10) c/10s

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II – Lámina: 59** (Ed/014)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 618)**

Servicio de Hidrografía Naval.

SECCIÓN I (Cont.)

*188/01-12-2014.- Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.

Km 1169. Boya roja luminosa

a) Posición: 27°45.65' S 58°49.67' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 27°45.50' S 58°49.69' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 1169**
R. Des. c/1,5s

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II – Lámina: 56** (Ed/014)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 617)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*189/01-12-2014.- Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.

Km 997. Baliza verde luminosa

a) Posición: 28°59.90' S 59°12.82' W

Eliminar:  v y leyendas

b) Posición: 29°00.06' S 59°12.78' W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 996,5**
V. Des. (4) c/16s

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II- Lámina: 46** (Ed/014)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 616)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

SECCIÓN I (Cont.)

*190/01-12-2014.- **Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.**

Km 985. Boya verde luminosa

a) Posición: 29°05.40' S 59°15.50' W

Eliminar:  y leyendas

b) Posición: 29°05.50' S 59°15.68' W

Insertar: 

Leyenda: **Km 984,5**
V. Des. (4) c/16s

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II- Lámina: 45** (Ed/014)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 614 y 615)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*191/01-12-2014.- **Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.**

Km 860. Boya verde luminosa

Posición: 29°57.85' S 59°35.45' W

Eliminar:  y leyendas

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II- Lámina: 39** (Ed/014)

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*192/01-12-2014.- **Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento.**

1.-Km 852. Boya roja luminosa

1.-Posición: 30°01.50' S 59°35.92' W

Eliminar:  R y leyendas.

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 192/014)

2.-Posición: 30°01.34' S 59°35.93' W

a) Eliminar: 0₅

b) Insertar:  R

Leyenda: **Km 852,5**

R. Des. (4) c/16s

3.- **Km 854,2. Boya roja luminosa**

Posición: 30°00.29' S 59°35.75' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 854,2**

R. Des. (4) c/16s

4.- **Km 854,5. Boya verde luminosa**

Posición: 30°00.13' S 59°35.63' W

Eliminar:  y leyendas

5.- **Km 856. Boya roja luminosa**

Posición: 29°59.40' S 59°35.35' W

Eliminar:  R y leyendas

6.- **Km 857. Boya verde luminosa**

Posición: 29°59.01' S 59°35.68' W

Insertar: 

Leyenda: **Km 857**

V. Des. (4) c/16s

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II- Lámina: 38** (Ed/014)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 611, 612 y 613)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

SECCIÓN I (Cont.)

*193/01-12-2014.- Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.

1.- Km 796. Boya verde luminosa

Posición: 30°28.17' S 59°40.82' W

Insertar: 

Leyenda: **Km 796**
V. Des. (4) c/16s

2.- Km 797,5. Boya verde luminosa

Posición: 30°27.52' S 59°42.09' W

Insertar: 

Leyenda: **Km 797,5**
V. Des. (4) c/16s

Croquis afectado: **C.R.1 Parte II – Lámina: 35** (Ed/014)
Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 607, 608, 609 y 610)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*194/01-12-2014.- Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.

Km 762,8. Boya roja luminosa

a) Posición: 30°42.05' S 59°38.20' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 30°42.23' S 59°38.15' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 762,4**
R. Des. (4) c/16s

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II- Lámina: 33** (Ed/014)
Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 606)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

SECCIÓN I (Cont.)

*195/01-12-2014.- **Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.**

Km 670,5. Boya roja luminosa

a) Posición: 31°20.05' S 60°05.30' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 31°19.83' S 60°05.41' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 670,9**

R. Des. (4) c/16s

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II – Lámina: 28** (Ed/014)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 604 y 605)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*196/01-12-2014.- **Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.**

Km 628,5. Boya roja luminosa

a) Posición: 31°35.85' S 60°19.35' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 31°36.07' S 60°19.42' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 628**

R. Des. (4) c/16s

Croquis afectado: **C.R. 1 Parte II – Lámina: 26** (Ed/014)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 603)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

SECCIÓN I (Cont.)

*197/01-12-2014.- **Río Paraná Medio. Novedades de balizamiento.**

Km 491. Boya roja luminosa

a) Posición: 32°22.87' S 60°42.59' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 32°22.88' S 60°42.62' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 491**

Fl. (4) R. 16s

Carta afectada: **H-1028** (Ed/014)

Publicación afectada: **H-214 (corr. n° 602)**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

*198/01-12-2014.- **Río de la Plata. Zona Común. Casco a pique.**

Posición: 34°40.08' S 57°50.42' W

Insertar:  PA

Leyenda: **Pontón Indio**

Cartas afectadas: **H-118** (178/14), **H-117** (164/14) y **H-5089** (164/14)

Publicación afectada: **H-201 (corr. n° 358)**

Servicio de Hidrografía Naval.

199/01-12-2014.- **Río de la Plata. Canal principal. Casco a pique.**

Posición: 34°00.96' S 58°21.04' W

Insertar:  PA

Leyenda: **Draga DHN 18**

Cartas afectadas: **H-1101** (93/14), **H-118** (198/14) y **H-130** (178/14)

Publicación afectada: **H-201 (corr. n° 359)**

SOHMA.

SECCIÓN I (Cont.)

*200/01-12-2014.- **Provincia de Buenos Aires. Puerto Galván. Posta de Inflamables.**

TEMPORARIO

En posición 38°46.90' S y 62°18.76' W aproximadamente, se fondeó un pontón para la construcción de nuevo sitio de amarre en posta de inflamables.

Cartas afectadas: **H-259** y **H-256**

Servicio de Hidrografía Naval.

*201/01-12-2014.- **Provincia del Chubut. Bahía Engaño. Denuncia de pérdida de ancla.**

Posición: 43° 19.5' S 65° 00.5' W

a) Insertar:  PA

b) Insertar: # PA

Cartas afectadas: **58 (a)** (47/14) y **H-215 (b)** (47/14)

Publicación afectada: **H-202 (corr. n° 393)**

Servicio de Hidrografía Naval.

*202/01-12-2014.- **Provincia de Santa Cruz. Punta Loyola. Denuncia de pérdida de ancla.**

Posición: 51° 36.40' S 69° 01.83' W

Insertar: #

Cartas afectadas: **H-451B** (163/06) y **H-451A** (105/14)

Publicación afectada: **H-202 (corr. n° 394)**

Servicio de Hidrografía Naval.

SECCIÓN I (Cont.)

***203/01-12-2014.- Corrección al Croquis del Río Paraná - Parte II.**

Posición: 29°32.20' S 59°37.30' W (aprox.)

Donde dice: Km 613,3

Debe decir: **Km 913,3**

Croquis afectado: **C.R.1- Parte II – Lámina: 42** (Ed/014)

Servicio de Hidrografía Naval.

SECCIÓN I (Cont.)**NOTICES TO MARINERS**

Notice to Mariners Number	DESCRIPTION	CHARTS AND SHEETS AFFECTED	PUBLICATION AFFECTED
186-2014	Río Paraná Superior. Aids to Navigation News.	C.R 1 – Part II Sheet 60	H-214
187-2014	Río Paraná Superior. Puente Interprovincial General Manuel Belgrano. Wreck.	C.R 1 – Part II Sheet 59	H-214
188-2014	Río Paraná Superior. Aids to Navigation News	C.R 1 – Part II Sheet 56	H-214
189-2014	Río Paraná Superior. Aids to Navigation News.	C.R 1 – Part II Sheet 46	H-214
190-2014	Río Paraná Superior. Aids to Navigation News	C.R 1 – Part II Sheet 45	H-214
191-2014	Río Paraná Superior. Aids to Navigation News	H-1017	-
192-2014	Río Paraná Superior. Aids to Navigation News.	C.R 1 – Part II Sheet 38	H-214
193-2014	Río Paraná Medio. Aids to Navigation News.	C.R 1 – Part II Sheet 35	H-214
194-2014	Río Paraná Medio. Aids to Navigation News	C.R 1 – Part II Sheet 33	H-214

SECCIÓN I (Cont.)

Notice to Mariners Number	DESCRIPTION	CHARTS AND SHEETS AFFECTED	PUBLICATION AFFECTED
195-2014	Río Paraná Medio. Aids to Navigation News	C.R 1 – Part II Sheet 28	H-214
196-2014	Río Paraná Medio. Aids to Navigation News	C.R 1 – Part II Sheet 26	H-214
197-2014	Río Paraná Medio. Aids to Navigation News.	H-1028	H-214
198-2014	Río de la Plata. Zona Común. Wreck.	H-118, H-117 and H-5089	H-201
199-2014	Río de la Plata. Channels to Martín García. Wreck.	H-1101, H-118 and H-130	H-201
200-2014	Provincia de Buenos Aires. Puerto Galván. Posta de Inflamables.	H-259 and H- 256	-
201-2014	Provincia del Chubut. Bahía Engaño. Loss of anchor reported.	H-215 and 58	H-202
202-2014	Provincia de Santa Cruz. Punta Loyola. Loss of anchor reported.	H-451B and H-451A	H-202
203-2014	Correction to Croquis del Río Paraná (C.R.I- Parte II).	C.R 1 – Part II Sheet 42	H-214



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN II

NOVEDADES DE LOS RÍOS

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2014

Las correcciones que afectan las Cartas Náuticas de los ríos (Papel Serie H-1000 y H-1100, ENC AR4 EM/PP/PM, Croquis de los Ríos y Derroteros Ríos e Hidrovía, se comunican a través de la Sección I de Avisos a los Navegantes).

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná y los ríos Paraná y Uruguay, deberán ser comunicadas por el medio más rápido y conveniente a la Dirección Nacional de Vías Navegables según la zona y su ciudad de asiento, al Servicio de Hidrografía Naval y a la Prefectura Naval de zona.

Paraná Inferior

DNVN Paraná Inferior

Av. Belgrano y 27 de Febrero - Tel. (0341) 4854759 / 4820387

(C.P. 2000) Rosario - Provincia de Santa Fe.

Paraná Medio

DNVN Paraná Medio

Liniers 395 - Tel. /Fax (0343) 4230325

(C.P. 3100) Paraná - Provincia de Entre Ríos.

Paraná Superior, Alto Paraná y Río Paraguay

DNVN Paraná Superior

Av. Costanera Gral. San Martín 1301 - Tel. 379 - 4422123 - Fax. 379 - 4422104. Interno 311

(C.P. 3400) Corrientes - Provincia de Corrientes.

Río Uruguay

DNVN Concepción del Uruguay

Jordano 750 - Tel./Fax (03442) 425513 / 422412

(C.P. 3260) Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos.

CAMBIO DE RUTAS

La Dirección Nacional de Vías Navegables ha informado los siguientes cambios de rutas:

Paraná Inferior

Entre Km 381.2 y 385. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 165 m aprox.)

Entre Km 385 y 387.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 35 m aprox.)

Entre Km 418.5 y 421. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 70 m aprox.)

Entre Km 421 y 424.3. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 45 m aprox.)

Entre Km 425.8 y 429.4. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 125 m aprox.)

Entre Km 432.3 y 437. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 35 m aprox.)

SECCIÓN II (Cont.)

Entre Km 439 y 441.4. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 55 m aprox.)
Entre Km 446 y 453. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 120 m aprox.)
Entre Km 462 y 469. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 50 m aprox.)
Entre Km 469.8 y 472.6. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 115 m aprox.)
Entre Km 474.5 y 477.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 145 m aprox.)
Entre Km 477.1 y 479. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 70 m aprox.)
Entre Km 479 y 480. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 45 m aprox.)

Paraná Medio

Entre Km 480 y 482.2. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 482.2 y 486.2. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 85 m aprox.)
Entre Km 486.2 y 489.7. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 15 m aprox.)
Entre Km 489.7 y 490.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 490.1 y 495. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 250 m aprox.)
Entre Km 495 y 500. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 175 m aprox.)
Entre Km 500.7 y 502.1. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 502.1 y 504.5. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 55 m aprox.)
Entre Km 504.9 y 505.5. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 30 m aprox.)
Entre Km 505.5 y 510.3. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 85 m aprox.)
Entre Km 510.3 y 512.2. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 105 m aprox.)
Entre Km 517.5 y 524. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 185 m aprox.)
Entre Km 524.8 y 527.1. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 70 m aprox.)
Entre Km 527.1 y 531.5. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 120 m aprox.)
Entre Km 531.5 y 536.5. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 520 m aprox.)
Entre Km 536.5 y 546. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 125 m aprox.)
Entre Km 546 y 551.3. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 120 m aprox.)
Entre Km 551.8 y 555.1. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 140 m aprox.)
Entre Km 551.1 y 559.5. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 110 m aprox.)
Entre Km 560.3 y 564. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 60 m aprox.)
Entre Km 571.5 y 575.8. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 70 m aprox.)
Entre Km 576.3 y 578. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 45 m aprox.)
Entre Km 578 y 581. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 80 m aprox.)
Entre Km 581 y 582.5. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 35 m aprox.)
Entre Km 582.5 y 583.8. Desplazado a veril rojo (distancia variable, máximo 30 m aprox.)
Entre Km 583.8 y 586.4. Desplazado a veril verde (distancia variable, máximo 35 m aprox.)
Entre Km. 690 y 692 Desplazado a veril rojo.
Entre Km. 697 y 700 Desplazado a veril verde (distancia variable, máx. 400 m. aprox.).
Entre Km. 707 y 708,7 Desplazado a veril verde (Isla Denis).
Entre Km. 724 y 731 Desplazado a veril verde.
Entre Km. 771 y 787 Desplazado a veril verde (distancia variable, máx. 700 m. aprox.)
Entre Km. 799 y 810 Desplazado a veril rojo (Riacho Garibaldi).
Entre Km. 826 y 836 Desplazado a veril verde (distancia variable, máx. 600 m. aprox.)
Entre Km. 844 y 847 Desplazado a veril verde (distancia variable, máx. 200 m. aprox.)

SECCIÓN II (Cont.)

Paraná Superior

Entre los km 885 al 897 el canal de navegación en travesía sobre margen derecha.
Entre los km 898 al 912 el canal de navegación sobre margen izquierda.
Entre los km 926 al 944 el canal de navegación por riacho entre islotes margen izquierda.
Entre los km 945 al 950 el canal de navegación en travesía a margen derecha.
Entre los km 951 al 959 el canal de navegación en travesía a margen izquierda.
Entre los km 960 al 967 el canal de navegación en travesía a margen derecha (R° Cirilo).
Entre los km 982 al 986 el canal de navegación sobre margen izquierda.
Entre los km 1100 al 1114 el canal de navegación en travesía a margen derecha.
Entre los km 1115 al 1129 el canal de navegación sobre margen izquierda.
Entre los km 1130 al 1141 el canal de navegación sobre margen derecha (R° Empedrado).
Entre los km 1142 al 1147 el canal de navegación en travesía a margen derecha.
Entre los km 1206 al 1214 el canal de navegación sobre margen izquierda.

Alto Paraná

Entre los km 1240 al 1243 el canal de navegación en travesía a margen izquierda.
Entre los km 1244 al 1252 el canal de navegación en travesía sobre margen derecha.
Entre los km 1270 al 1283 el canal de navegación sobre margen derecha.

(Fecha de última actualización de datos de Río Paraná Superior y Alto Paraná: 01 de marzo de 2014.)

Profundidades y Determinantes

Ríos Paraná Paraguay y Uruguay: Para obtener la información correspondiente a las profundidades al cero (régimen afectado por mareas) y efectivos (régimen fluvial) en el lugar de la determinante, de las Rutas Principales, Secundarias y Acceso a Puertos; y profundidades al cero desde el pie de los muelles, novedades de dragado y estados de los ríos, se deberá consultar el Boletín Fluvial (edición semanal) de la Dirección Nacional de Vías Navegables. Web. www.sspvyn.gov.ar.

SECCIÓN II (Cont.)
RÍO URUGUAY - PASOS CRÍTICOS – DETERMINANTES

Tramo (Km)	Paso	Km Crítico	Prof (m)	Ancho (m)	Fuente y Fecha Relevamiento
0/105	Márquez Inferior	35,7	6,30	80	DNVN – 03/2014
0/105	Márquez Medio	38,8	6,70	80	DNVN – 06/2012
0/105	Márquez Superior	41,3	6,80	80	DNVN – 06/2013
0/105	Punta Amarilla Inferior	50,2	7,00	80	DNVN – 05/2012
0/105	Punta Amarilla Superior	53,2	7,00	80	DNVN – 05/2012
0/105	Punta Caballos	74,3	6,80	80	DNVN – 05/2012
0/105	Barrizal	88,6	6,40	80	DNVN – 09/2012
105/165	Abrigo	106,5	6,30	80	DNVN – 07/2012
105/165	Ñandubayzal	111,9	6,80	80	DNVN – 07/2012
105/165	Tres Cruces	119,4	6,30	80	DNVN – 12/2013
105/165	Filomena Inferior	125,6	6,40	80	DNVN – 07/2012
105/165	Filomena Medio	131,2	6,30	80	DNVN – 07/2012
105/165	Filomena Superior	133,6	6,60	80	DNVN – 07/2012
105/165	San Lorenzo	134,0	6,60	80	DNVN – 07/2012
105/165	Banco Frances	139,4	7,00	80	DNVN – 07/2012
105/165	Bonfiglio (#)	148,8	6,60	80	DNVN – 05/2014
105/165	Banco Grande	153,4	6,30	80	DNVN – 05/2014
105/165	San Genaro	156,3	6,40	80	DNVN – 05/2014
165/187	Montaña Inferior	167,6	6,60	80	DNVN – 05/2014
165/187	Montaña Superior	168,0	6,30	80	DNVN – 05/2014
165/187	Altos y Bajos Inferior	177,0	6,30	80	DNVN – 05/2014
165/187	Altos y Bajos Medio	178,3	6,30	80	DNVN – 05/2014
165/187	Altos y Bajos Superior	178,7	6,30	80	DNVN – 05/2014
165/187	Garibaldi Inferior	180,2	6,30	80	DNVN – 05/2014
165/187	Garibaldi Superior	181,0	6,30	80	DNVN – 05/2014
165/187	Arroyo Negro Inferior	184,6	7,20	80	DNVN – 05/2014
165/187	Arroyo Negro Superior	186,4	6,30	80	DNVN – 05/2014
00/0,8	Canal Acceso Ext. Pto Concepción del Uruguay	0,6	6,30	80	DNVN – 05/2014
0,8/1,6	Canal Acceso Int. Pto Concepción del Uruguay	0,8	6,30	60	DNVN – 05/2014
187/220	Almirón Chico	195,0	2,50	60	ANP-DNH-01/2012
187/220	Almirón Grande	200,0	4,20	80	ANP-DNH-01/2012
187/220	San Francisco	215,0	2,00	60	SHOMA – 05/2012
220/336	Peruchoverne	229,6	2,10	60	SOHMA – 2008
220/336	Grasería	238,8	3,00	60	SHOMA – 2008
220/336	Pepeajir	245,5	1,70	60	SOHMA – 2008
220/336	Cancha Seca	255,5	3,40	60	SHOMA – 2009
220/336	San José	262,0	2,00	60	SHOMA – 2009
220/336	Sombrero	276,0	2,20	60	SOHMA – 2009
220/336	Guaviyú	285,0	2,20	60	DNVN – 2008
220/336	Chapicuy	293,0	2,20	60	DNVN – 2008
220/336	Hervidero	309,5	2,70	60	DNVN – 2008
220/336	Yuquerí Chico	324,2	2,70	60	DNVN – 2008
220/336	Yuquerí Grande	327,7	2,10	50	DNVN – 2008
220/336	Corralito	329,3	2,70	50	DNVN – 2008
220/336	La Caballada	332,0	3,40	50	DNVN - 2012

(#) Es el Paso señalado y normalmente utilizado en la actualidad por la navegación, por ser el de mayor profundidad.

(*) Paso Tres Cruces se da la determinante en 60 m de ancho.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN III

RADIOAVISOS NÁUTICOS

Folleto Nº 12

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2014

PARA AGUAS ARGENTINAS, URUGUAYAS Y DEL ATLÁNTICO SUR OCCIDENTAL

NAVAREA VI

Generalidades.

El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) presta el Servicio Público de Seguridad Náutica, entre otras actividades, promulgando desde 1911 durante las 24 horas todos los días del año, los Radioavisos a los Navegantes referidos a las aguas navegables de la República Argentina y además, desde 1975, los correspondientes a las aguas de la República Oriental del Uruguay y del Atlántico Sur Occidental, las que en su totalidad conforman la denominada NAVAREA VI correspondiente inicialmente, al acuerdo del SHN con el Observatorio Naval de Washington y actualmente, desde 1991 al acuerdo entre la Organización Marítima Internacional (OMI) y el SHN, convenio por el cual, su Coordinador es el Servicio de Hidrografía Naval. Este servicio público de radioavisos está actualmente regulado por la Resolución OMI A.706 (17) enmendada en 2008.

Los Radioavisos contienen todo tipo de novedades que se producen en el mar, ríos navegables, rutas de navegación, canales principales y de acceso y en los puertos marítimos y fluviales, oficiales y privados, siendo originados por informes o denuncias de novedades enviadas por buques oficiales y privados o recibidos de organismos oficiales, empresas privadas o navegantes en general.

Clasificación:

Se clasifican en radioavisos **NAVAREA, COSTEROS y LOCALES.**

RADIOAVISOS NAVAREA.

Los mensajes son impuestos para toda el área por el Coordinador NAVAREA VI (SHN) con información provista por los Coordinadores Nacionales de la República Argentina (SHN) y de la República Oriental del Uruguay (SOHMA).

La transmisión se realiza por el Servicio Satelital SafetyNet-Inmarsat.

RADIOAVISOS COSTEROS.

Son impuestos por los Coordinadores Nacionales de Argentina (SHN) y de Uruguay (SOHMA) y transmitidos por estaciones Costeras de la Prefectura Naval Argentina (PNA), en MF con un alcance de hasta 280 millas náuticas de la costa, y los Servicios NAVTEX correspondientes a cada país. En situaciones donde alguna estación NAVTEX esté fuera de servicio, los Radioavisos Costeros son transmitidos por otra estación NAVTEX que cubra el área y también, son transmitidos por el SHN como alternativa, por el Servicio Satelital SafetyNet.

SECCIÓN III (Cont.)

RADIOAVISOS LOCALES.

Complementan a los Costeros; dan información detallada para aquellos buques que van a realizar una navegación por aguas muy próximas a la costa en demanda de un puerto, en sus radas o dentro de los límites del mismo. Son impuestos por la autoridad portuaria o de la vía de navegación, como es en el caso de los Canales del Río de la Plata y de los de la Hidrovía Paraguay-Paraná y ríos interiores. Las transmisiones son en idioma español, en MF y VHF.

Los Radioavisos Locales, se han dividido para su mejor comprensión en:

Radioavisos del Río de la Plata.

Radioavisos de la Hidrovía Paraguay-Paraná (de Nueva Palmira a Asunción).

Radioavisos de los Ríos (Alto Paraná - Uruguay - Pilcomayo - Bermejo).

Radioavisos de Puertos.

Vigencia:

Los Radioavisos vigentes, se dejan de emitir cuando se ha recibido información sobre la normalización o ausencia de la novedad existente o cuarenta y dos días después de la fecha de su publicación en las Secciones I, IV o VI del presente “Folleto de Avisos a los Navegantes”.

Estaciones, Horarios y Frecuencias:

Son las correspondientes al Capítulo IV de la Publicación H-221 “Radioayudas para la Navegación” editada por el SHN y a la Ordenanza Marítima N° 6/82 de la P.N.A.

Solicitud:

Por ser el SHN el organismo del Estado Nacional responsable de la Seguridad Náutica en el país (Leyes 19.922 Art. 2 y 20.094 Art 627) y dado que el navegante es un observador privilegiado de la realidad marítima, se solicita a los Capitanes, Pilotos, Prácticos, Patronos, Timoneles y Navegantes en general que informen al SHN toda novedad de interés que pueda afectar la seguridad náutica por el medio más directo y rápido posible. En caso necesario el SHN promulgará los Radioavisos Náuticos correspondientes. A estos fines se encuentran disponibles las 24 hrs. del día y durante todo el año, los siguientes medios:

Tel/Fax: (54-11) 4301-2249

Tel: (54-11) 4301-0061 al 67 Int. 4028 y 4046

Correo Electrónico: snautica@hidro.gov.ar

Sito Web: www.hidro.gov.ar

Hoja de Informaciones: Provista con el Folleto Aviso a los Navegantes y franqueo sin cargo.

SECCIÓN III (Cont.)

RADIOAVISOS NAÚTICOS

(EN VIGOR AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 08:00 HS.)

RADIOAVISOS NAVAREA VI

En vigor: 2014: 0179-0329-0334-0339

NAVAREA VI 0329

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁTICO SUR.
EN EJECUCIÓN PATRULLA ANTÁRTICA NAVAL COMBINADA XVII.
(ARGENTINA-CHILE) CORRESPONDIENTE AL VERANO AUSTRAL 2014/2015,
EFECTUARÁ TAREAS DE BÚSQUEDA, RESCATE, SALVATAJE MARÍTIMO, CONTROL
Y COMBATE DE LA CONTAMINACIÓN, PARA OTORGAR SEGURIDAD A LA
NAVEGACIÓN, A LA VIDA HUMANA EN EL MAR Y CONTRIBUIR A MANTENER LAS
AGUAS LIBRES DE CONTAMINACIÓN EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE LOS
LÍMITES 010W Y 131W AL SUR DEL PARALELO 60S. QUIENES NECESITEN DEL
SERVICIO PODRÁN CONTACTARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

CON LOS BUQUES DE PATRULLA:

HF 2182 KHZ VHF CH 16 SMM

MRCC USHUAIA:

TE/FAX: +54-2901-431098

EMAIL: MRCCUSHUAIA@ARA.MIL.AR / ARMADA_EMANAU@HOTMAIL.COM

MF 2182 KHZ

MRCC PUNTA ARENAS:

TE: +56-61-201161

FAX: +56-61-201172

EMAIL: MRCCPUNTAARENAS@DIRECTEMAR.CL

MF 2182 KHZ 2738 KHZ

MRSC WILLIAMS:

TE/FAX: +56-61-621090

EMAIL: MRSCPUERTOWILLIAMS@DIRECTEMAR.CL

MF 2182 KHZ 2738 KHZ

NAVAREA VI 0329

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁTICO SUR.
*COMBINED ANTARCTIC PATROL XVII (ARGENTINA-CHILE) FOR SOUTHERN SUMMER
2014-2015 IN PROGRESS IN AREA SOUTHWARDS OF PARALLEL 60S, BOUNDED BY 010W
AND 131W. SAR TASKS, MARITIME SALVAGE AND ANTIPOLLUTION CONTROL WILL BE
EXECUTED TO GRANT SAFETY TO NAVIGATION TO HUMAN LIFE AT SEA, AND TO KEEP
WATERS FREE FROM POLLUTION. THOSE REQUIRING THIS SERVICE MAY CONTACT AS
FOLLOWS:*

PATROL VESSELS:

HF 2182 KHZ VHF CH 16 SMM

MRCC USHUAIA:

TEL/FAX: +54-2901-431098

SECCIÓN III (Cont.)

EMAIL: MRCCUSHUALA@ARA.MIL.AR / ARMADA EMANAU@HOTMAIL.COM

MF 2182 KHZ

MRCC PUNTA ARENAS:

TEL: +56-61-201161

FAX: +56-61-201172

EMAIL: MRCCPUNTAARENAS@DIRECTEMAR.CL

MF 2182 KHZ 2738 KHZ

MRSC WILLIAMS:

TEL/FAX: +56-61-621090

EMAIL: MRSCPUERTOWILLIAMS@DIRECTEMAR.CL

MF 2182 KHZ 2738 KHZ

NAVAREA VI 0334

INFORME DE HIELOS MARINOS Y TÉMPANOS 171400Z NOV 2014.

1- LÍMITE DE HIELO MARINO A LO LARGO DE LA DERROTA:

63-48S 067-00W 63-48S 062-54W 62-30S 058-00W 61-18S 052-12W 60-36S 048-24W 60-00S 044-54W 59-06S 040-18W 57-54S 035-06W 56-36S 031-30W 56-36S 026-30W 57-24S 020-00W.

2- POSICIÓN DE TÉMPANOS MAYORES A 10 MN:

B 17 A 55-20 S 036-09W

TÉMPANO 61-14 S 054-10W

3- LÍMITE EXTREMO DE TÉMPANOS A LO LARGO DE LA DERROTA:

56-36S 075-00W 55-42S 066-00W 50-00S 065-30W 44-00S 061-12W 37-54S 047-12W

INFORME POSICIÓN, HORA Y TAMAÑO DE TÉMPANOS O BLANCOS ESTACIONARIOS DE RADAR, QUE PROBABLEMENTE PUEDAN SER TÉMPANOS AL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL ARGENTINA,

POR E-MAIL: SNAUTICA@HIDRO.GOV.AR Y HIELO.MARINO@HIDRO.GOV.AR

NAVAREA VI 0334

SEA ICE AND ICEBERGS REPORT 171400Z NOV 2014.

1-SEA ICE LIMIT ALONG TRACKLINE:

63-48S 067-00W 63-48S 062-54W 62-30S 058-00W 61-18S 052-12W 60-36S 048-24W 60-00S 044-54W 59-06S 040-18W 57-54S 035-06W 56-36S 031-30W 56-36S 026-30W 57-24S 020-00W

2- ICEBERGS POSITIONS GREATER THAN 10 NM:

B 17 A 55-20 S 036-09W

ICEBERG 61-14 S 054-10W

3- EXTREME ICEBERGS LIMIT ALONG TRACKLINE:

56-36S 075-00W 55-42S 066-00W 50-00S 065-30W 44-00S 061-12W 37-54S 047-12W

REPORT POSITION, TIME AND SIZE OF ICEBERGS OR STATIONARY RADAR TARGETS THAT MAY LIKELY BE ICEBERGS TO ARGENTINE NAVAL HYDROGRAPHIC SERVICE BY EMAIL: SNAUTICA@HIDRO.GOV.AR Y HIELO.MARINO@HIDRO.GOV.AR

NAVAREA VI 0339

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OCÉANO ATLÁNTICO

CARTA H-1

SECCIÓN III (Cont.)

B/M (BGP) CHALLENGER EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN SÍSMICA
DÍAS 19 Y 20 NOV: RUMBO 124 35-57.68S 051-33.25W 36-32.95S 050-28.72W
DÍAS 20 Y 21 NOV: RUMBO 304 36-43.97S 050-43.60W 36-08.87S 051-47.65W
DÍAS 21 Y 22 NOV: RUMBO 124 36-15.65S 051-52.20W 36-51.87S 050-46.12W
OPERA CON MANIOBRA RESTRINGIDA REMOLCANDO CABLES DE 12000 METROS DE LARGO. MANTENERSE APARTADO DE LA DERROTA 10 MILLAS POR POPA, 3 MILLAS DEL TRAVÉS Y DE LA PROA.

NAVAREA VI 0339

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OCÉANO ATLÁNTICO**

CHART H-1

SEISMIC SURVEY IN PROGRESS BY M/V BGP CHALLENGER

DAYS 19 AND 20 NOV: COURSE 124 35-57.68S 051-33.25W 36-32.95S 050-28.72W

DAYS 20 AND 21 NOV: COURSE 304 36-43.97S 050-43.60W 36-08.87S 051-47.65W

DAYS 21 AND 22 NOV: COURSE 124 36-15.65S 051-52.20W 36-51.87S 050-46.12W

VESSEL WITH RESTRICTED MANOEUVRE TOWING CABLES 12000 METRES LONG.

BERTH REQUESTED: 10 MILES ASTERN, 3 MILES ABEAM AND AHEAD.

RADIOAVISOS PARA EL TRÁFICO COSTERO

En vigor Zona M: 2014: 0081-0095-0096

COSTERO M 0095

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

RÍO GRANDE

CARTA H-462

1538 (G.1269) BALIZA SEGUNDA ENFILACIÓN ANTERIOR 1924 53-47S 67-42W, APAGADA.

BAHÍA CAPITÁN CANEPA

CARTA H-468

1591,1 BALIZA ISLOTE ENTRADA 54-51S 064-31W, FALTA.

BAHÍA CHICA

CARTA NRO 80

1734 BALIZA BAHÍA CHICA 54-52S 068-32W, FALTA.

ISLA DE LOS ESTADOS

CARTA H-467

1587 BALIZA FLINDERS 54-48S 064-35W, AVERIADA.

1588 BALIZA LINDA 54-48S 064-36W, AVERIADA.

CANAL BEAGLE

CARTA H-477

1569 (G.1277) FARO BUEN SUCESO 54-49S 065-13W, APAGADO.

1595 (G.1288) FARO SAN GONZALO 54-58S 065-58W, APAGADO.

1601 (G.1304) BALIZA PAMPA DE LOS INDIOS 54-55S 067-06W, APAGADA.

1658 (G.1314.1) BALIZA GABLE POSTERIOR 54-54S 067-32W, APAGADA.

SECCIÓN III (Cont.)

COSTERO M 0095

**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.
RÍO GRANDE**

CHART H-462

1538 (G.1269) SEGUNDA ENFILACIÓN ANTERIOR BEACON 1924 53-47S 67-42W, UNLIT.

BAHÍA CAPITÁN CANEPA

CHART H-468

1591.1 ISLOTE ENTRADA BEACON 54-51 S 064-31 W, MISSING.

BAHÍA CHICA

CHART NO 80

1734 BAHÍA CHICA BEACON 54-52 S 068-32 W, MISSING.

ISLA DE LOS ESTADOS

CHART H-467

1587 FLINDERS BEACON 54-48 S 064-35 W, DAMAGED.

1588 LINDA BEACON 54-48 S 064-36 W, DAMAGED.

CANAL BEAGLE

CHART H-477

1569 (G.1277) BUEN SUCESO LIGHT 54-49S 065-13W, UNLIT.

1595 (G.1288) SAN GONZALO LIGHT 54-58S 065-58W, UNLIT.

1601 (G.1304) PAMPA DE LOS INDIOS BEACON 54-55S 067-06W, UNLIT.

1658 (G.1314.1) GABLE POSTERIOR BEACON 54-54S 067-32W, UNLIT.

COSTERO M 0096

OCÉANO ATLÁNTICO

CARTA H-4

BÚQUE OCEANOGRÁFICO A.R.A "PUERTO DESEADO", EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA SIGUIENTE POSICIÓN:

54-57.09S 064-21.08W

54-57.07S 064-38.02W

55-07.09S 066-34.02W

55-05.01S 066-34.03W

COSTERO M 0096

OCÉANO ATLÁNTICO

CHART H-4

SCIENTIFIC TASKS IN PROGRESS BY OCEANOGRAPHIC VESSEL A.R.A. "PUERTO DESEADO" IN THE FOLLOWING POINTS:

54-57.09S 064-21.08W

54-57.07S 064-38.02W

55-07.09S 066-34.02W

55-05.01S 066-34.03W

En vigor Zona N: 2014: 0048-0059-0060-0062

SECCIÓN III (Cont.)**COSTERO N 0059****PROVINCIA DE SANTA CRUZ****PUERTO DESEADO**

CARTA NRO 47

1403(G.1156) FARO CABO GUARDIÁN 48-21,4S 066-21,3W, APAGADO.

PUERTO SAN JULIÁN**CARTA H-364**

1417(G.1178) BALIZA JUSTICIA 49-17,8S 067-42,0W, APAGADA.

1418(G.1178.1) BALIZA PUEBLO 49-19,1S 067-43,0W, CARACTERÍSTICA
DIURNA FALTANTE.1419(G.1179) BALIZA ELCANO AUXILIAR DIRECCIONAL 49-18,0S 067-43,6W,
APAGADA.

1421(G.1184) BALIZA CALDERA BAJA 49-16.5S 067-40.4W, APAGADA.

PUERTO RÍO GALLEGOS

CARTA H-452

1467(G.1236) BALIZA DESEADA 51-34,8S 069-01,6W, CAIDA.

1469(G.1235.8) BALIZA VIENTO 51-33,6S 069-08,6W, CARACTERÍSTICA
DIURNA FALTANTE.1470(G.1236.1) BALIZA FRONTÓN 51-33,5S 069-03,3W, CARACTERÍSTICA
DIURNA FALTANTE.

1481(G.1245) BALIZA TENIENTE ODRIOZOLA 51-38S 069-12W, APAGADA.

FONDEADERO DEL PUEBLO

1487(G.1248) BALIZA ANTERIOR 51-36.2S 069-14.7W, APAGADA.

1488(G.1248.1) BALIZA POSTERIOR 51-36.1S 069-15.5W, APAGADA.

PUERTO DE SANTA CRUZ

CARTA H-3

1404 (G.1158) FARO CAMPANA 48-24,00S 066-28,30W, CAÍDA.

1437 (G.1208.1) BALIZA ALTA 50-06,01S 068-19,50W, APAGADA.

CARTA H-317

1405 (G.1160) FARO CABO DAÑOSO 48-48.7S 067-12.3W, APAGADO

COSTERO N 0059**PROVINCIA DE SANTA CRUZ****PUERTO DESEADO**

CHART NO 47

1403(G.1156) CABO GUARDIÁN LIGHT 48-21.4S 066-21.3W, UNLIT.

PUERTO SAN JULIÁN**CHART H-364**

1417(G.1178) JUSTICIA BEACON 49-17,8S 067-42,0W, UNLIT.

1418(G.1178.1) PUEBLO BEACON 49-19.1S 067-43.0W, DAY CHARACTERISTIC
MISSING.

1419(G.1179) ELCANO AUXILIAR DIRECCIONAL BEACON 49-18,0S 067-43,6W, UNLIT.

1421(G.1184) CALDERA BAJA BEACON 49-16.5S 067-40.4W, UNLIT.

PUERTO RÍO GALLEGOS

CHART H-452

1467(G.1236) DESEADA BEACON 51-34,8 S 069-01,6 W, DESTROYED.

1469(G.1235,8) VIENTO BEACON 51-33,6 S 069-08,6 W, DAY CHARACTERISTIC
MISSING.

SECCIÓN III (Cont.)

1470(G.1236.1) *FRONTÓN BEACON* 51-33,5 S 069-03,3 W, DAY CHARACTERISTIC MISSING.

1481 (G.1245) *TENIENTE ODRIOZOLA BEACON* 51-38S 069-12W, UNLIT.

FONDEADERO DEL PUEBLO

1487(G.1248) *ANTERIOR BEACON* 51-36,2 S 069-14,7 W, UNLIT.

1488(G.1248.1) *POSTERIOR BEACON* 51-36,1 S 069-15,5 W, UNLIT.

PUERTO DE SANTA CRUZ

CHART H-3

1404 (G.1158) *CAMPANA LIGHT* 48-24,00S 066-28,30W, DESTROYED.

1437 (G.1208.1) *ALTA BEACON* 50-06,01S 068-19,50W, UNLIT.

CHART H-317

1405 (G.1160) *CABO DAÑOSO LIGHT* 48-48.7S 067-12.3W, UNLIT.

COSTERO N 0060

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

PUNTA LOYOLA

CARTA H-451A H-451B

PÉRDIDA DE ANCLA EN POSICIÓN 51-36.40 S 069-01.83 W SIN SEÑALIZAR.

COSTERO N 0060

PROVINCIA DE ANTA CRUZ

PUNTA LOYOLA

CHART H-451A H-451B

LOSS OF ANCHOR REPORTED 51-36.40 S 069-01.83 W UNMARKED.

COSTERO N 0062

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ESTRECHO DE MAGALLANES DE CABO VÍRGENES A BAHÍA SAN SEBASTIÁN

CARTA H-424

DRAGA KAISHOU EFECTÚA TAREAS DE DRAGADO EN LA ZONA COMPRENDIDA POR LOS SIGUIENTES PUNTOS.

1 52-51.13S 068-10.15W

2 52-54.21S 068-07.34W

3 52-56.56S 068-16.57W

4 52-54.15S 068-20.02W

DEJAR UN MARGEN DE SEGURIDAD DE 2 MILLAS ALREDEDOR DE LA DRAGA.

COSTERO N 0062

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ESTRECHO DE MAGALLANES DE CABO VÍRGENES A BAHÍA SAN SEBASTIÁN

CHART H-424

DREDGING TASKS IN PROGRESS BY DREDGER KAISHOU, IN THE FOLLOWING POSITIONS:

1 52-51.13S 068-10.15W

2 52-54.21S 068-07.34W

3 52-56.56S 068-16.57W

4 52-54.15S 068-20.02W

2 NM BERTH REQUESTED.

SECCIÓN III (Cont.)

En vigor Zona O: 2014: 0047-0054-0059-0060

COSTERO O 0059

PROVINCIA DEL CHUBUT

PUNTA LOBOS

CARTA H-215

FONDEO DE EQUIPO DE PESCA EN 43-43.9 S 064-59 W SEÑALIZADO CON GRUPO DE 10 BOYAS.

COSTERO O 0059

PROVINCIA DEL CHUBUT

PUNTA LOBOS

CHART H-215

FISHING GEAR ANCHORED 43-43.9 S 064-59 W MARKED WITH 10 BUOYS.

COSTERO O 0060

PROVINCIA DE CHUBUT

BAHÍA ENGAÑO

CARTA H-215

PÉRDIDA DE ANCLA CON CADENA EN POSICIÓN 43-19.5 S 065-00.5 W SIN SEÑALIZAR.

COSTERO O 0060

PROVINCIA DE CHUBUT

BAHÍA ENGAÑO

CHART H-215

LOSS OF ANCHOR REPORTED 43-19.5 S 065-00.5 W UNMARKED.

En vigor Zona P: 2014: 0107-0112-0229-0230

COSTERO P 0229

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PUERTO GALVÁN- POSTA DE INFLAMABLES

CARTA H-259

EN POSICIÓN APROXIMADA 38-46.9S 062-18.76W FONDEADO PONTÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO SITIO DE AMARRE EN POSTA DE INFLAMABLES.

COSTERO P 0229

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PUERTO GALVÁN- POSTA DE INFLAMABLES

CHART H-259

PONTOON ANCHORED AT APPROXIMATE POSITION 38-46.9S 062-18.76W, DUE TO CONSTRUCTION OF A NEW BERTHING SITE AT POSTA DE INFLAMABLES.

COSTERO P 0230

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BAHÍA BLANCA

CARTA H-256

SECCIÓN III (Cont.)

CANAL PRINCIPAL

1047 (G.0991)	BALIZA PUNTA TEJADA	38-59.1S 061-49.0W	APAGADA.
1048 (G.0993)	BALIZA CHICA	38-58.0S 061-53.7W	APAGADA.
1070	BOYA LATERAL BABOR	38-05.9S 061-48.1W	APAGADA.
1079	BOYA ESTRIBOR PAR 15	39-00.9S 061-53.9W	APAGADA.
1065	BOYA LATERAL BABOR PAR 08	39-09,6S 061-45,9W	APAGADA
1066	BOYA LATERAL ESTRIBOR PAR 09	39-07,8S 061-46,6W	APAGADA

DE PUERTO INGENIERO WHITE A PUERTO GALVÁN

CARTA H-259

1156 (G.1010)	BALIZA ROJA NRO 01	38-48.2S 062-14.7W	AVERIADA.
1159 (G.1010,6)	BALIZA ROJA NRO 04	38-48.6S 062-14.1W	FALTA.

CANAL DE ACCESO A PUERTO BELGRANO.

1112	BOYA ESTRIBOR PAR 02	38-55.2S 062-05.4W	FALTA.
------	----------------------	--------------------	--------

COSTERO P 0230

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BAHÍA BLANCA

CHART H-256

CANAL PRINCIPAL

1047 (G.0991)	PUNTA TEJADA BEACON	38-59.1S 061-49.0W	UNLIT.
1048 (G.0993)	CHICA BEACON	38-58.0S 061-53.7W	UNLIT.
1070	PORT BUOY	38-05.9S 061-48.1W	UNLIT.
1079	STARBOARD BUOY PAIR 15	39-00.9S 061-53.9W	UNLIT.
1065	PORT BUOY PAIR 08	39-09,6S 061-45,9W	UNLIT.
1066	STARBOARD BUOY PAIR 09	39-07,8S 061-46,6W	UNLIT.

FROM PUERTO INGENIERO WHITE TO PUERTO GALVÁN

CHART H-259

1156 (G.1010)	STARBOARD BEACON NO 01	38-48.2S 062-14.7W	DAMAGED.
1159 (G.1010,6)	STARBOARD BEACON NO 04	38-48.6S 062-14.1W	MISSING.

PUERTO BELGRANO APPROACH CHANNEL

1112	STARBOARD BUOY PAIR 02	38-55.2S 062-05.4W	MISSING.
------	------------------------	--------------------	----------

En vigor Zona Q: 2014: 0081-0110-0111-0115

COSTERO Q 0115

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PUERTO DE QUEQUÉN

CARTA H-253

1030 (G.0930)	BALIZA ESCOLLERA NORTE	38-34.9S 058-41.8W	APAGADA.
---------------	------------------------	--------------------	----------

COSTERO Q 0115

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PUERTO QUEQUÉN

CHART H-253

1030 (G.0930)	ESCOLLERA NORTE BEACON	38-34.9S 058-41.8W	UNLIT.
---------------	------------------------	--------------------	--------

SECCIÓN III (Cont.)

En vigor Zona R: 2014: 0161-0299-0318

COSTERO R 0299
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OCÉANO ATLÁNTICO

CARTA H-101

FONDEO DE EQUIPAMIENTO OCEANOGRÁFICO:

34-34-42S 054-00-18W. HACIENDO CENTRO EN LA POSICIÓN INDICADA SE PROHIBE FONDEAR Y PESCA DE ARRASTRE PARA TODAS LAS EMBARCACIONES EN UN RADIO DE 1 MILLA.

COSTERO R 0299
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OCÉANO ATLÁNTICO

CHART H-101

OCEANOGRAPHIC EQUIPMENT ANCHORED:

34-34-42S 054-00-18W, CENTRED ON THE ABOVE POSITION. ALL VESSELS ARE PROHIBITED FROM ANCHORING AND TRAWLING WITHIN ONE MILE RADIUS.

COSTERO R 0318
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OCÉANO ATLÁNTICO

CARTA H-113

REMOLQUE DEL EX PORTAAVIONES "USS CONSTELLATION" A CARGO DE B/R (USA) "CORBIN FOSS", A LA ALTURA DE PUERTO LA PALOMA. LARGO TOTAL 832 METROS. ESLORA 331,62 METROS. MANGA 85,95 METROS. CALADO 10,30 METROS. DESTINO A TEXAS.

COSTERO R 0318
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OCÉANO ATLÁNTICO

CHART H-113

TOWING OF EX AIRCRAFT CARRIER "USS CONSTELLATION" IN PROGRESS BY T/V (USA) "CORBIN FOSS". VICINITY OF LA PALOMA PORT. LENGTH OVERALL 832 METRES. LENGTH OF TOW 331.62 METRES. BEAM 85.95 METRES. DRAUGHT 10.30 METRES BOUND FOR TEXAS.

RADIOAVISOS LOCALES DEL RIO DE LA PLATA

En vigor: 2014: 1229-1726-1795-1815-2035-2040-2053-2063-2091-2108-2118-2119- 2120-2121-2123.

RÍO DE LA PLATA 2035
RÍO DE LA PLATA
CANALES A MARTÍN GARCIA

CARTA H-118

DRAGA 'DHN 18' HUNDIDA EN 34-00.96S 058-21.04W. ALTURA KM 133 DE CANAL

SECCIÓN III (Cont.)

PRINCIPAL. CARACTERÍSTICAS: ESLORA 12,40 M, MANGA 4,80 M, PUNTAL 1,22 M SIN SEÑALIZAR. NO OBSTRUYE LA NAVEGACIÓN.

RÍO DE LA PLATA 2040

RÍO DE LA PLATA INTERIOR

CARTA H-130

CABLE AEREO PELIGROSO EN RÍO ABRA VIEJA ALTURA NRO 222, CRUZA MUY BAJO CABLE AÉREO DE MEDIA TENSIÓN.

RÍO DE LA PLATA 2053

RÍO DE LA PLATA INTERIOR

EX CANAL COSTANERO

CARTA H-155 A

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO UNEN

UNEN A

FALTA

RECALADA OLIVOS

GARREADA (800 M. AL OESTE)

BIKINI NORTE

FALTA

VELERO "TIDA"

FALTA

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 23 GARREADA 34-27.017 058-29.771W

RÍO DE LA PLATA 2063

REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY

RÍO DE LA PLATA EXTERIOR.

CARTA H-113

NUEVAS ZONAS DE ESPERA Y FONDEO.

1-ZONA DE ESPERA Y FONDEO OESTE.

EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS:

1.- 35-10.5 S 055-36.0 W

2.- 35-10.5 S 055-25.7 W

3.- 35-16.5 S 055-36.0 W

4.- 35-16.5 S 055-25.7 W

2-ZONA DE ESPERA Y FONDEO ESTE

EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS:

1.- 35-07.1 S 055-22.0 W

2.- 35-07.1 S 055-10.1 W

3.- 35-12.1 S 055-22.0 W

4.- 35-12.1 S 055-17.0 W

RÍO DE LA PLATA 2091

RÍO DE LA PLATA

ZONA COMÚN

CARTA H-118

PONTÓN "INDIO" HUNDIDO EN 34-40.08 S 057-50.42 W CARACTERÍSTICAS: ESLORA 34,20 M, MANGA 15,85 M, PUNTAL 2,95 M Y CALADO 1,5 M SEÑALIZADO CON TAMBORES CON FRANJAS VERTICALES COLOR NEGRO Y AMARILLO.

SECCIÓN III (Cont.)

RÍO DE LA PLATA 2108

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CANALES A MARTÍN GARCÍA

CARTA H-116

BOYA VARADA EN CANAL DE LAS LIMETAS (NUEVO) DE LUZ VERDE A DESTELLOS,
EN POSICIÓN 34-13.47S 058-07,57W.

RÍO DE LA PLATA 2118

RÍO DE LA PLATA INTERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

CANAL DE ACCESO PUERTO DE BUENOS AIRES

CARTA H-156

REUBICADA:

BOYA PELIGRO AISLADO CASCO DORA (34-39.05S 58-08.92W)

CANAL NORTE

CARTA H-156

FALTAN:

BOYA PELIGRO AISLADO CASCO ARLAPLA II.

CANAL DE PASAJE Y ZONA DE GIRO DEL PUERTO NUEVO

CARTA H-156

SIN NOVEDAD

CANAL SUR

CARTA H-156

FALTAN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 2,4 (HACIA VERIL ROJO)

BOYA LATERAL BABOR KM 5,0

PLAYA HONDA

CARTA H-118

APAGADA:

BOYA PELIGRO AISLADO CARAYA

FALTA:

BOYA PELIGRO AISLADO ANGLO 22

CANAL EMILIO MITRE

CARTA H-118

FALTA:

BOYA PELIGRO AISLADO SUPREMO ENTRERRIANO

APAGADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 20,7

GARREADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 23,0 (PSN APROX 34-27.0S 058-29.0W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 46,0 (ALTURA KM 45,5 MARGEN IZQUIERDA)

CANALES A MARTÍN GARCÍA

CARTA H-118

FALTA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 86,1

BOYA PELIGRO AISLADO KM 86,1 CIUDAD DE BUENOS AIRES

SECCIÓN III (Cont.)

AVERIADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 145,5 (FALTA TORRE)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 54,1

APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 54,1

BOYA LATERAL BABOR KM 78,7

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 80,1

BOYA LATERAL BABOR KM 88,1

BOYA LATERAL BABOR KM 91,1

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 99,7

LUZ NO CONFIABLE:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 94,8(2 DESTELLOS – INCORRECTOS)

CANAL PRINCIPAL

CARTA H-118

GARREADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 136,9

RÍO DE LA PLATA 2119

RÍO DE LA PLATA EXTERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

COSTA NORTE

CARTA H-116

SIN NOVEDAD

COSTA SUR

BAHÍA SAMBOROMBÓN

CARTA H-101

SEÑALES FUERA DE SERVICIO:

209 (G-0902) BALIZA RÍO AJO 36-20S 056-55W

210 BALIZA INNOMINADA 36-19S 056-55W

213 (G-0905) BALIZA VERDE TOLEDO 36-18S 056-47W

214 (G-901) BALIZA RÍO SALADO 35-45S 057-22W

215.5 BALIZA ATALAYA 35-01S 057-32W

CANAL PUNTA INDIO

CARTA H-113

FALTA:

BOYA PELIGRO AISLADO ISLAS MALVINAS (VARADA 34-53.30S 055-17.15W)

APAGADA:

BOYA LATERAL BABOR KM 201,6

BANCO ORTIZ

CARTA H-117

FALTA:

BOYA PELIGRO AISLADO TABARÉ II

CANAL INTERMEDIO

CARTA H-117

SIN NOVEDAD

SECCIÓN III (Cont.)

PASO BANCO CHICO

CARTA H-117

APAGADA:

BOYA PELIGRO AISLADO CASCO M

CANAL DE LA MAGDALENA

CARTA H-117

SIN NOVEDAD

CANAL ZONA COMÚN

CARTA H-118

SIN NOVEDAD

PROXIMIDADES PASO DEL FARALLÓN

CARTA H-118

GARREADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR TOPE CON LA LETRA "X" (34-31.06S 57-59.00W)

BOYA ESPECIAL TOPE CON LA LETRA "C" (34-31.04S 57-59.04W)

RADA (EX RADA LA PLATA)

CARTA H-157

SIN NOVEDAD

CANAL ACCESO PUERTO LA PLATA

CARTA H-157

FALTAN:

BALIZA LATERAL BABOR KM 9,0

BALIZA LATERAL BABOR KM 10,4

BALIZA LATERAL BABOR KM 12,0

RADA EXTERIOR

CARTA H-117

AVERIADA:

BOYA PELIGRO AISLADO DON AGUSTÍN (FALTA TORRE)

GASODUCTO CRUZ DEL SUR

CARTA H-118

SIN NOVEDAD

RÍO DE LA PLATA 2120

RÍO DE LA PLATA INTERIOR

OPERACIONES DE DRAGADO

CANAL EMILIO MITRE

CARTA H-1001

DRAGA CAPITAN NUÑEZ KM 12,0 AL KM 42,0

CANALES A MARTÍN GARCIA

CARTA H- 118

DRAGA 261-C SANTA FE KM 47,3 AL KM 50,1 (ENTRE 0600 A 2200 HS)

DRAGA 261-C CORDOBA KM 47,4 AL KM 50,1 (ENTRE 0600 A 2200 HS)

SOLICITAR PASO CON UNA HORA DE ANTELACIÓN POR CANALES 81 O 16 VHF

DRAGA ALFREDO LABADIE KM 72,5

SECCIÓN III (Cont.)

RADIOAVISOS DE LA HIDROVÍA PARAGUAY - PARANÁ Y DE LOS RÍOS

En vigor: 2014: 0842-0868-1006-1026-1047-1071-1080-1090-1106-1107-1119-1122-1123-1129-1132-1133-1139-1140-1142

RÍOS 1071

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RÍO URUGUAY

PUNTA DEL ARENAL

CR-3 LÁMINAS 1 Y 2

ZONA DE ALIJO Y COMPLEMENTO DE CARGA PUNTA DEL ARENAL SUR FONDEDAS

BOYAS DE AMARRE DE COLOR AMARILLO SEGÚN DETALLE:

A- BOYAS DE AMARRE PARA BUQUES DE ULTRAMAR:

NORTE: 33-44.24S 058-25.84W

SUR: 33-44.46S 058-25.85W

B- BOYAS DE AMARRE PARA BARCAZAS:

NORTE: 33-44.52S 058-25.75W

SUR: 33-44.74S 058-25.76W

NO POSEEN AL MOMENTO BALIZAMIENTO NOCTURNO.

RÍOS 1080

RÍO URUGUAY

OPERACIÓN DE DRAGADO

PASO MARQUEZ

DRAGA D-7 KM 34,500 AL KM 36,650

OBSTRUYE TOTALMENTE LA NAVEGACIÓN. OPERA LAS 24 HORAS.

SOLICITAR PASO CON 1 HORA DE ANTELACION POR CANL 16 VHF.

RÍOS 1090

RÍO PARANA INFERIOR

PUENTE ROSARIO - VICTORIA

CARTA H-1024

HOMBRE AL AGUA, ALTURA DEL KM 428 MARGEN IZQUIERDA RÍO PARANÁ.

SE SOLICITA AVISTAJE E INFORMAR A LAS AUTORIDADES MÁS PRÓXIMAS.

RÍOS 1106

ALTO PARANÁ

C.R.1 PARTE III - LÁMINA 66

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

PASO TACUARAL

FALTAN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1353,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1354,0

PASO SANTA ISABEL

FALTAN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1355,5

SECCIÓN III (Cont.)

PANTALLA BLANCA	KM 1356,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1361,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 1362,5

PASO SAN PABLO

FALTAN:

PANTALLA BLANCA	KM 1400,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1402,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 1402,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1402,7
PANTALLA BLANCA	KM 1403,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 1405,0

RÍOS 1107

ALTO PARANÁ

PASO TACUARAL - SANTA ISABEL - SAN PABLO

C.R.1 - PARTE III - LÁMINA 66

PROFUNDIDADES MÍNIMAS AL CERO 0,10 METROS EN KM 1354,8 ANCHO CANAL 60 METROS "PASO TACUARAL"

LÁMINA 67

PROFUNDIDADES MÍNIMAS AL CERO 1,10 METROS EN KM 1361 ANCHO CANAL 60 METROS "PASO SANTA ISABEL"

LÁMINA 69

PROFUNDIDADES MÍNIMAS AL CERO 1,20 METROS EN KM 1405 ANCHO CANAL 60 METROS "PASO SAN PABLO".

PROFUNDIDADES MINIMAS AL CERO 2,80 METROS EN KM 1411 ANCHO CANAL 60 METROS "PASO SAN PABLO".

RÍOS 1119

RÍO URUGUAY

C.R.3 - LÁMINA 14

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

PUENTE INTERNACIONAL GENERAL GERVASIO ARTIGAS (DESDE AGUAS ABAJO)

BALIZA LATERAL VERDE KM 212,35- PILA N°12 DEBAJO EL PUENTE APAGADA.

BALIZA LATERAL ROJA KM 212,35- PILA N°11 DEBAJO EL PUENTE APAGADA.

PUENTE INTERNACIONAL GENERAL GERVASIO ARTIGAS (DESDE AGUAS ARRIBA)

BALIZA LATERAL VERDE KM 212,4 PILA 12 DEBAJO EL PUENTE APAGADA.

BALIZA LATERAL ROJA KM 212,4 PILA 11 DEBAJO EL PUENTE APAGADA.

BALIZA ISOFASICA BLANCA KM 212,4 ENTRE PILAS 11 Y 12 SOBRE EL PUENTE LUZ IRREGULAR.

BALIZA LATERAL ROJA KM 212,45- EN DEFENSA DEL PUENTE APAGADA.

BALIZA LATERAL VERDE KM 212,45- EN DEFENSA DEL PUENTE APAGADA.

LUZ NO CONFIABLE:

BOYA LATERAL BABOR KM 211,7 (3/12 SEG)

SECCIÓN III (Cont.)

C.R.3 - LAMINA 7 BIS

PUENTE INTERNACIONAL GENERAL SAN MARTIN- (DESDE AGUAS ARRIBA)

BALIZA LATERAL VERDE KM 105,2- PILA Nº11 SOBRE EL PUENTE LUZ BLANCA.

- FUERA DE POSICIÓN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 104,2 (250 METROS HACIA EL PUENTE)

BOYA LATERAL BABOR KM 104,2 (250 METROS HACIA EL PUENTE)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 105,4 (RITMO 4/16 SEG)

BOYA LATERAL BABOR KM 105,4

RÍOS 1122

RÍO URUGUAY

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 53,6

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 71,5

BOYA LATERAL BABOR KM 128,4

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 155,8

AVERIADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 18,4 (FALTA FAROLA)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 74,3 (FALTA TORRE)

FUERA DE POSICIÓN:

BOYA LATERAL BABOR KM 12,6

BOYA LATERAL BABOR KM 28,8

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 36,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 111,9

BOYA LATERAL BABOR KM 194,9

BOYA LATERAL BABOR KM 301,4

BOYA LATERAL BABOR KM 304,5

BOYA LATERAL BABOR KM 305,7

BOYA LATERAL BABOR KM 307,4

BOYA LATERAL BABOR KM 308,7

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 309,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 309,8

BOYA LATERAL BABOR KM 310,0

BOYA LATERAL BABOR KM 310,3

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 329,5

BOYA LATERAL BABOR KM 330,0

LUZ NO CONFIABLE:

BOYA LATERAL BABOR KM 18,4 (RITMO 1/12 SEG)

BOYA LATERAL BABOR KM 41,3 (RITMO 4/16 SEG)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 46,4 (RITMO 3/12 SEG)

BOYA LATERAL BABOR KM 49,8 (RITMO 3/12 SEG)

BOYA LATERAL BABOR KM 55,6 (RITMO 2/8 SEG)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 119,4 (RITMO 3/12 SEG)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 176,0 (LUZ DÉBIL)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 184,3 (LUZ DÉBIL)

SECCIÓN III (Cont.)

FALTAN:

BOYA CARDINAL NORTE	KM 3,5
BOYA PELIGRO AISLADO	CAPRI I KM 4,4
BOYA LATERAL BABOR	KM 5,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 108,9
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 112,0 (PUERTO M'BOPICUÁ)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 231,6
BOYA LATERAL BABOR	KM 308,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 308,2
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 323,2
BOYA LATERAL BABOR	KM 323,8
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 324,6
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 326,1
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 326,7
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 327,4
BOYA LATERAL BABOR	KM 328,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 328,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 328,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 329,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 329,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 329,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 331,0
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 334,8

REPOSICIONADAS:

BOYA CIEGA BABOR	KM 216.000	(32-14.33S 058-06.70W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 216.000	(32-14.27S 058-06.60W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 217.000	(32-13.83S 058-07.07W)
BOYA CIEGA PELIGRO AISLADO	KM 217.400	(32-13.68S 058-07.02W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 219.800	(32-12.65S 058-08.05W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 221.700	(32-11.80S 058-08.78W)
BOYA CIEGA PELIGRO AISLADO	KM 223.500	(32-11.02S 058-09.88W)
BOYA CIEGA PELIGRO AISLADO	KM 224.3	
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 226.200	(32-09.97S 058-10.60W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 227.200	(32-09.53S 058-10.90W)
BOYA CIEGA BABOR	KM 228.000	(32-09.12S 058-11.15W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 228.000	(32-09.12S 058-11.08W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 230.800	(32-07.65S 058-10.63W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 234.000	(32-05.98S 058-10.12W)
BOYA CIEGA BABOR	KM 237.500	(32-04.40S 058-08.95W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 242.600	(32-01.75S 058-08.38W)
BOYA CIEGA BABOR	KM 243.400	(32-01.32S 058-08.37W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 244.800	(32-00.55S 058-08.33W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 245.700	(23-00.05S 058-08.23W)
BOYA CIEGA BABOR	KM 246.300	(31-59.82S 058-08.48W)
BOYA CIEGA BABOR	KM 248.400	(31-58.83S 058-09.18W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 252.000	(31-56.85S 058-09.35W)

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 254.300	(31-55.80S 058-10.10W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 255.800	(31-55.47S 058-11.03W)
BOYA CIEGA BABOR	KM 256.300	(31-55.37S 058-11.38W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 256.800	(31-55.12S 058-11.52W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 258.300	(31-54.35S 058-11.75W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 259.300	(31-53.78S 058-11.88W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 261.900	(31-52.43S 058-12.88W)
BOYA CIEGA BABOR	KM 263.600	(31-51.60S 058-11.92W)
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 264.700	(31-51.40S 058-11.20W)

BOYAS FONDEADAS:

BOYA CIEGA PELIGRO AISLADO	KM 226.1
BOYA CIEGA PELIGRO AISLADO	KM 227.0
BOYAS CIEGA BABOR	KM 266,2
BOYAS CIEGA BABOR	KM 268,8
BOYAS CIEGA BABOR	KM 276,8
BOYAS CIEGA BABOR	KM 278,1
BOYAS CIEGA BABOR	KM 282,6
BOYAS CIEGA BABOR	KM 283,4
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 273,1
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 275,3
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 276,8
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 281,6
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 282,6
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 283,4
BOYA CIEGA ESTRIBOR	KM 284,5

PASO SAN FRANCISCO

BOYA LATERAL BABOR	KM 216.0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 216.0
BOYA LATERAL BABOR	KM 217.0
BOYA CIEGA PELIGRO AISLADO	KM 217.4

PASO COLÓN

BOYA LATERAL BABOR	KM 219.8
--------------------	----------

BALNEARIO SAN JOSÉ

BOYA LATERAL BABOR	KM 221.7
BOYA CIEGA PELIGRO AISLADO	KM 223.5

PASO PERUCHOVERNE

BOYA LATERAL BABOR	KM 226.2
BOYA LATERAL BABOR	KM 227.2
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 228.0
BOYA LATERAL BABOR	KM 228.0

CARABALLO

BOYA LATERAL BABOR	KM 230.8
BOYA LATERAL BABOR	KM 234.0

PASO GRASERÍA

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 237.5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 242.6

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 243.4

PASO PEPEAJÍ

BOYA LATERAL BABOR KM 244.8

BOYA LATERAL BABOR KM 245.7

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 246.3

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 248.4

PASO CANCHA SECA

BOYA LATERAL BABOR KM 252.0

BOYA LATERAL BABOR KM 254.3

BOYA LATERAL BABOR KM 255.8

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 256.3

BOYA LATERAL BABOR KM 256.8

BOYA LATERAL BABOR KM 258.3

EL PALMAR

BOYA LATERAL BABOR KM 259.3

BOYA LATERAL BABOR KM 261.9

PASO SAN JOSÉ

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 263.6

BOYA LATERAL BABOR KM 264.7

BOYAS FONDEADAS PROVISORIAMENTE:

BOYA Nº 1 32-32.07S 058-10.85W

BOYA Nº 2 32-32.60S 058-10.95W

BOYA Nº 3 32-32.60S 058-10.88W

PASO GARIBALDI 32-31.43S 058-10.92W

PASO GARIBALDI 32-32.38S 058-10.65W

CANAL AL PUENTE DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

LUZ NO CONFIABLE:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 0,800 (RITMO 4/16 SEG)

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO - BALIZAS.

FALTAN:

BALIZA AMARILLA KM 4,6 “DUQUE DE ALBA ANP”

APAGADAS:

PASO CABALLADA- BALIZA BLANCA KM 333,0

PUERTO DE SALTO- BALIZA VERDE KM 335,0

ENFILACIONES:

- PASO PUNTA AMARILLA KM 48: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR FALTAN.

- PASO FILOMENA INFERIOR KM 123: PANTALLAS POSTERIOR FALTAN, PANTALLA ANTERIOR POCO VISIBLE.

- PASO FILOMENA MEDIO KM 129: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR FALTAN.

- PASO BONFIGLIO KM 150: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR FALTAN.

- PASO BANCO GRANDE KM 152,6: PANTALLA POSTERIOR FALTAN, PANTALLA ANTERIOR EN ESTADO PRECARIO.

- PASO ALTOS Y BAJOS SUPERIOR KM 178: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR FALTAN.

- PASO ARROYO NEGRO SUPERIOR KM 187,6: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR FALTAN.

SECCIÓN III (Cont.)

- PASO ALMIRÓN CHICO (ISLA ALMIRÓN) KM 194,1: FALTAN.
- PASO ALMIRÓN CHICO (ISLA ALMIRÓN) KM 197,5: FALTAN.
- PASO ALMIRÓN GRANDE KM 199,1: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR AVERIADAS.
- PASO HERVIDERO MEDIO KM 308,0: PANTALLA POSTERIOR FALTA SEÑAL.
- PASO HERVIDERO SUPERIOR KM 308,6: PANTALLAS ANTERIOR Y POSTERIOR FALTAN.
- PASO HERVIDERO INFERIOR KM 309,8: SIN VISIBILIDAD POR ARBOLEDA.

RÍOS 1129

RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BALIZA ORIENTACIÓN VERDE	KM 156,1
BALIZA LATERAL VERDE	KM 133,0
BALIZA ORIENTACION	KM 132,8
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 134,2
BOYA LATERAL BABOR	KM 57,6

GARREADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 50,6
-----------------------	---------

RÍOS 1132

PARANÁ INFERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

- BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 429,68 (ENFILACIÓN PUENTE ROSARIO/VICTORIA)
- BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 431,08 (ENFILACIÓN PUENTE ROSARIO/VICTORIA)
- BOYA LATERAL BABOR KM 431,08 (ENFILACIÓN PUENTE ROSARIO/VICTORIA)

REUBICADAS:

BOYA LATERAL BABOR	KM 340,4	(33-21.87S 60-04.24W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 341,4	(33-21.58S 60-04.89W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 341,9	(33-21.50S 60-05.48W)

REUBICADAS POR CAMBIO DE TRAZA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 341,2
-----------------------	----------

RÍOS 1133

RÍO PARANÁ GUAZÚ

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BOYA LATERAL VERDE	KM 228,0
--------------------	----------

RÍOS 1139

RÍO PARANÁ MEDIO

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

DECOLORADA:

BOYA LATERAL BABOR	KM 846,8
--------------------	----------

SECCIÓN III (Cont.)

APAGADA:

BOYA PELIGRO AISLADO KM 710,0

BALIZA LATERAL ROJA KM 783,0

INSTALADA:

BOYA PELIGRO AISLADO KM 521

REUBICADA:

BALIZA LATERAL BLANCA KM 593,2 (31-41.73S 060-34.75W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 626,5 (31-36.07S 060-19.42W)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 634,5 (30-37.95S 059-39.20W)

BALIZA LATERAL VERDE KM 647,5 (POR EROSIÓN DE LA COSTA)

REUBICADA CAMBIO DE TRAZA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 628,5

CAMBIO DE CARTEL:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 670,5 (POR CARTEL KM 670,9)

BOYA LATERAL BABOR KM 690,1 (POR CARTEL KM 688, 31-14.05S 060-00.18W)

OCULTA POR VEGETACIÓN:

BOYA DE PELIGRO AISLADO KM 788,7

AVERIADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 752,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 661,0

RÍOS 1140

RÍO PARANÁ SUPERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADA:

BOYA LATERAL BABOR KM 1026,0

BOYA LATERAL BABOR KM 1093,0

BOYA LATERAL BABOR KM 1096,0

BALIZA LATERAL ROJA KM 1179,0

GARREADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1072

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1091,5 (OBSTRUYE PARCIALMENTE CANAL DE NAVEGACIÓN)

BOYA LATERAL BABOR KM 1092,0 (OBSTRUYE PARCIALMENTE CANAL DE NAVEGACIÓN)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1092,5 (OBSTRUYE PARCIALMENTE CANAL DE NAVEGACIÓN)

FALTA:

BOYA LATERAL BABOR KM 1062,8

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 925,0

CON RAIGÓN:

BOYA LATERAL BABOR KM 1002,0

RETIRADA:

BOYA LATERAL BABOR KM 1076,6

BOYA LATERAL BABOR KM 1121,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1234,5

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1236,0
REUBICADA:
BALIZA LATERAL ROJA KM 882,4 (29-46.93S 059-37.22W, DESTELLO 4 C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 920,0 (29-29.15S 059-35.89W, DESTELLO 4 C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 930,0 (29-25.10S 059-33.88W, DESTELLO 4 C/16SEG)
BALIZA LATERAL ROJA KM 941,0 (29-22.02S 059-31.27W)
BALIZA LATERAL ROJA KM 943,0 (29-20.96S 059-30.14W)
BOYA LATERAL BABOR KM 964,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 965,5
BOYA LATERAL BABOR KM 967,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 985,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1049,5 (28-35.03S 059-07.04W, DESTELLO 4 C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1052,0 (28-33.03S 059-07.04W, DESTELLO 4 C/16SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 1054,0
BOYA LATERAL BABOR KM 1055,0
BOYA LATERAL BABOR KM 1057,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1057,8
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1071,8 (28-24.58S 059-04.54W)
BOYA LATERAL BABOR KM 1072,5 (CAMBIO DE CARTEL POR KM 1072 DESTELLOS 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR KM 1073,9 (28-23.72S 059-04.10W CAMBIO CARTEL POR KM 1073,2 DEST 4 C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1117,7 (CAMBIO DE PROGRESIVA PASA A DEMARCAR KM 1117)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1122,5 (800 METROS AGUA ARRIBA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1167,5 (27-46.42S 058-49.48W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1185,0 (27-38.43S 058-51.01W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1187,0 (27-37.67S 058-52.17W)
INSTALADA NUEVA SEÑAL:
BOYA DE PELIGRO AISLADO KM 1204,5 (27-28.39S 058-51.77W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1235,0 (27-19.48S 058-38.44W)
INSTALADA SEÑAL PROVISORIA:
BALIZA LATERAL VERDE KM 1101,7 (28-10.23S 059-05.58W)
BALIZA LATERAL VERDE KM 1166,5 (27-47.12S 058-49.25W)

RÍOS 1142

RÍO PARANÁ

OPERACIONES DE DRAGADO

CARTA H-1009

DRAGA SANDERUS KM 173,7 AL KM 175,3



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN IV

PROFUNDIDADES EN CANALES, RUTAS Y ACCESOS

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° diciembre de 2014

RÍO DE LA PLATA

Fuente: Boletín Fluvial N° 46/2014 (12/11/2014)

Designación	Km	PASO		Ancho Canal (m)	Profundidades Metros	Otro Ancho (m)	Metros
		Nombre	Km				
Canal Punta Indio (1)	239,1 – 121,0		186,7	160	10,90	-	-
Canal Intermedio (4)	121,0 – 81,0		99,0	100	10,60	-	-
Paso Banco Chico (4)	81,0 – 57,0		76,6	100	10,70	-	-
Rada Exterior	57,0 – 37,0		49,1	100	11,20	-	-
Canal Acc. Pto. Buenos Aires	37,0 – 12,0		13,2	100	10,90	-	-
Canal Ing. Emilio Mitre (3)	12,0 – 42,0		12,2	100	10,70	-	-
	42,0 – 46,3		44,4	100	13,30	-	-
	46,3 – 49,8		47,0	100	10,90	-	-
Canales a M. García (2)	39,0 – 54,8	Barra del Farallón	48,9	60	9,75	-	-
	54,8 – 67,3	Paso del Farallón	55,9	74	9,75	-	-
	67,3 – 76,4	Barra de San Pedro	75,3	90	9,75	-	-
	76,4 – 82,0	Paso de San Juan	82	90	9,75	-	-
	82,0 – 92,9	Pozos de San Juan	82,5	90	9,75	-	-
	92,9 – 103,4	Canal Nuevo	93 – 95	90	9,75	-	-
	103,4 – 110,5	Canal del Infierno	103,8	85	9,75	-	-
	110,5 – 120,5	Canal del Este	111,7	90	9,75	-	-
	120,5 – 145,5	Canal Principal	120,5	200	11,00	-	-
Canal Norte	7,3 – 1,7 (1)		4,200	100	10,40	110	10,00
	1,7 – 0,8 (1)		1,000	100	10,40	110	10,00
Canal Sur **	1,000 – 1,400		1,250	90	10,20	-	-
	1,400 - 2,200		1,850	120	10,20	130	10,15
	2,200-5,800		4,950	120	10,20	-	-
	5,800-6,800		6,050	120	10,20	165	10,15
Antepuerto Norte **							
Acceso a Canal de Pasaje	0,9 – 0,5		0,900	80	11,50	-	-
Acceso a Dársena Norte	0,5 – 0,0		0,150	50	6,20	-	-
Dique Maniobras La Plata(*)	-1,250/-1,100		-1,250	50	8,00	-	-
Canal Acceso Interior al Puerto La Plata (*)	1,700 – 5,400		4,800	60	8,70	-	-
Canal Exterior Puerto La Plata (*)	7,700 – 12,000		7,950	150	8,80	-	-

ATENCIÓN:

Los navegantes tendrán en cuenta el origen de esta información.

- (1) Según notas del Boletín Fluvial de la S.P. y V.N. (Pág.11).
- (2) **Zonas de cruce: Entre Km 88,1 y Km 91,1 con un ancho de canal de 178 metros. Entre Km 107,6 y Km 110,5. Entre Km 118,2 y Km 145,5.** Otras zonas de cruce: De acuerdo a lo que dispone REMAGA teniendo en cuenta esloras y calados.
Zonas de fondeo habilitadas: Entre Km 124,3 y Km 130,2. Entre Km 137,3 y Km 141,4. Otras zonas de cruce: De acuerdo a lo que dispone REMAGA teniendo en cuenta esloras y calados.
Presencia de fondo duro en solera entre Km 62,4 - 64,8 y Km 93-95, dragado a 10,35 m al cero (34') por razones de seguridad.
Presencia de fondo duro en talud sobre veril verde entre Km 69,7-70,2. Datos suministrados por la Comisión Administradora del Río de la Plata. (16-01-2013).
- (3) Velocidades máximas permitidas, Km. 12 al 40 es 10 nudos y desde el Km. 40 al 47 es 8 nudos.
- (4) El ancho del canal se refiere a ambos lados de las boyas.
- (*) Datos suministrados por el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, de fecha junio 2011.
- (**) Datos suministrados por la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires. (Canal Sur: Feb. 2011 - Dar. de Inflamables. Octubre 2011 - Pto. Dock Sud. Junio 2009).

Nota: Para consultar las profundidades al cero al pie de los muelles del puerto de Buenos Aires y ríos interiores ver "Boletín Fluvial" de la Publicación semanal de la Dirección Nacional de Vías Navegables.

SECCIÓN IV (Cont.)

MAR DEL PLATA

Situación actual canal de acceso al puerto de Mar del Plata, sobre enfilación (217° - 037°) conforme último relevamiento batimétrico efectuado:

- 1) En el tramo comprendido entre los puntos A: 38°02,0' S 57°31,02' W y B: 38°02,27' S 57°31,27' W y considerando un ancho de 150 metros centrado sobre enfilación, se observaron profundidades irregulares.

Menores profundidades (referidas a Baliza Escollera Sur (G.0917)):

- 7,3 metros al 145°/ 305 metros (sobre eje del canal).
- 7,3 metros al 169°/ 320 metros.
- 7,4 metros al 139°/ 340 metros.

- 2) En el sector de la boca entre ambas escolleras.

a) En el margen sur, la isobata de 8 metros corre en dirección general paralela a la Escollera Sur, teniendo las inflexiones más cercanas a la vía navegable marcando a la Baliza Escollera Sur a: 088°/ 340 metros – 096°/ 255 metros.

b) En la margen norte, la isobata de 8 metros tiene su mayor penetración hacia la vía navegable marcando a la Baliza Escollera Norte al 351°/ 55 metros.

Relevamiento Batimétrico SIHN – 15 de septiembre de 2014.

QUEQUÉN

Canal de Acceso: El “Km 0” está ubicado en la intersección de las Enfilaciones de Acceso y Enfilación Escollera o del Fondo. Las Progresivas son desde el “Km 0” hacia el mar. Longitud del Canal dragado: 2500 metros.

Determinantes:

CANAL	PROGRESIVAS	ANCHO	PROFUNDIDAD
Canal de Fondo		120 m	12,20 m
Canal Exterior	0,00 m – 450,00 m	140 m	12,80 m
Canal Exterior	450,00 m – 2500 m	140 m	13,70 m

Información suministrada por el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén – Septiembre 2009.

Pileta de maniobras: Sin datos.

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO (ARMADA ARGENTINA)

Canal de Acceso: Determinante 8,10 m, en posición Mv. 173° y 325 m desde baliza Malecón Este, ancho de canal 80 m. (septiembre 2008)

SECCIÓN IV (Cont.)

BAHÍA BLANCA

Canal Principal: Determinante 12,80 m, ancho canal 190 metros.

Canal del Toro: Determinante 12,80 m, ancho canal 190 metros.

Canal Acceso al Puerto de Ingeniero White: Determinante 13,50 m, ancho canal 190/205 metros.

Puerto Ingeniero White - Puerto Galván: Rada "A" y "B": Mantenidas a 13,72 m. A partir de 70/80 m al sur del medio canal, profundidades son menores y en disminución.

Información suministrada por el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca – Junio 2012.

OPERACIONES DE DRAGADO EN CANAL PRINCIPAL Y PUERTOS INGENIERO WHITE Y GALVÁN

Canal Principal:

Por tareas de dragado de mantenimiento opera draga “Beachway” entre boya N° 3 al par N° 8 y par N° 12 al par N° 16 (Canal del Toro). Navega permanentemente entre Canal Principal y Canal Acceso a Puerto Belgrano hacia Vertedero A, B y C.

Buques deberán solicitar paso por canal 12 con una hora de antelación y comunicarse 30 minutos antes del franqueo.

Prefectura Naval Radio (L2N) regula navegación.

Canal Ingeniero White:

Draga “DN-28” realiza tareas de dragado permanente en Puertos Ingeniero White y Galván alternando con Puerto Rosales, Acceso Base Naval y Canales aladaños.

Prefectura Naval Radio (L2N) regula navegación.

Cada Autoridad Portuaria, cualquiera sea su titular y clasificación de éste, tendrá a su cargo el mantenimiento de las obras y servicios esenciales, tales como: profundidades, señalización de los accesos, espejos de agua, instalaciones de amarre seguro, remolque y practicaje teniendo en cuenta las normas vigentes emitidas por el Estado Nacional. (Ley N° 24093 - Actividades Portuarias - Cap. IV Art. 20)

SECCIÓN IV (Cont.)

NOVEDADES DE DRAGADO

Las tareas de dragado en los grandes ríos navegables y la situación operativa de las dragas que en ellos operan, son las que a continuación se detallan.

RIÓ - ZONA	LUGAR	KM	DRAGA	NOVEDADES QUE SE COMUNICAN
Río de la Plata	Canales a Martín García	52,0 - 55,5	258-C	Dragando día y noche
	Canales a Martín García	47,5-50,1	261-C	Dragando día y noche
	Canal Ingeniero Mitre	12,3-41,0	Cap Nuñez	Dragando día y noche
Río Paraná	Río Paraná de las Palmas	99,7-103,5	James Ensor	Dragando día y noche
	Río Paraná de las Palmas	175,3-180,4	Sanderus	Dragando día y noche
	Río Paraná de las Palmas	173,6-175,3	Sanderus	Dragando día y noche
Bahía Blanca	Canal Principal	7 y 8	Beachway	Dragando día y noche
	Puerto Galván	-	DN-28	Dragando día y noche

Notas: SOLICITAR PASO CON UNA (1) HORA DE ANTICIPACIÓN



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN V

CORRECCIONES A LAS PUBLICACIONES NáUTICAS

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2014

PUBLICACIONES AFECTADAS POR VOLANTE DE CORRECCIÓN

Public. N°	Ed.	Último Volante/Aviso de corrección	Páginas sustituidas, nuevas y/o afectadas	Fecha de las correcciones
H-201	12a - 2001	119	72 y 250	01/12/14
H-202	9a - 2000	133	269 y 484	01/12/14
H-203	6a - 1997	87		01/11/14
H-204	9a - 1986	316	de 25 a 76 ³	01/12/14
H-204 C	1a - 2014			
H-205	6a - 2006	24		01/09/14
H-207	1a - 1998	131		01/12/13
H-211	15a - 2001	109		01/11/14
H-212	11a - 2001	98		01/11/14
H-213	7a - 2002	72		01/10/14
H-214	1a - 2010	43	145,159,161,165 ¹ ,168 ¹ ,170,173, 174, 176, 177, 179	01/12/14
H-221	8a - 1999	37		01/09/12
H-223	16a - 2004	Av. 185/014		01/11/14
H-225	2012	Av.3/011		01/01/11
H-230	6a - 1992	18		01/12/10
H-234	3a - 1988	Av. 149/009		01/10/09
H-236	2a - 1986	Av.129/001		01/07/01
H-505	1992	Av.140/014		01/08/14
H-610	2012	Av.62/012		01/12/09
H-920	1a - 1993	Av.130/007		15/08/07
IALA	2a - 2008	Av.63/012		01/05/12



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VI

LISTA DE AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2014

En esta Sección solo se indica el título y número correspondiente a cada aviso en vigor; los cuales se desarrollan en la Sección VII.

AVISOS TEMPORARIOS

Estos avisos informan novedades que debe ser considerada mientras subsista la causa que la motivó; corrige las publicaciones y cartas en forma temporaria y su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TITULO
0166/2009	Provincia de Buenos Aires. Bahía Samborombón. Proximidades Punta Rasa. Novedades de balizamiento.
0086/2010	Río de la Plata. Canal Ingeniero Emilio Mitre. Proximidades Pilote N° 7. Denuncia de hierro.
0087/2010	Río de la Plata. Canal Ingeniero Emilio Mitre. Proximidades Km 14. Denuncia de caño.
0089/2010	Río de la Plata. Canal Ingeniero Emilio Mitre. Entre los Km 23 y Km 25,2. Denuncia de hierro.
0090/2010	Río de la Plata. Proximidades Puerto de Buenos Aires. Denuncia de hierro.
0109/2010	Río de la Plata. Proximidades Canal Ingeniero Emilio Mitre. Entre Km 20 y Km 23. Profundidades.
0053/2011	Río de la Plata. Proximidades Canal Emilio Mitre. Entre Km 23 y Km 25,2. Obstrucciones.
0054/2011	Río de la Plata. Proximidades Canal Emilio Mitre. Proximidades Los Pozos. Denuncia de obstrucciones.
0101/2011	Provincia de Santa Cruz. Novedades de balizamiento.
0123/2011	Río de la Plata. Riachuelo. Río Matanza. Prohibición de la Navegación.
0053/2012	Provincia de Buenos Aires. Proximidades de Mar del Plata. Ensenada Mogotes. Construcción de rompeolas.

SECCIÓN VI (Cont.)

Aviso N°	TITULO
0097/2012	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Boca Oriental del Estrecho de Magallanes. Gasoducto.
0034/2013	Provincia de Buenos Aires. Rada Mar del Plata. Tendido de emisario submarino
0065/2013	Río Uruguay. Provincia de Entre Ríos. Colón. Desmantelamiento de muelle.
0066/2013	República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Punta Pavón. Profundidad.
0067/2013	República Oriental del Uruguay. Proximidades Punta de la Barra. Prohibición de fondeo y pesca.
0068/2013	República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Proximidades Isla de Flores. Área de Exclusión a la Navegación.
0069/2013	República Oriental del Uruguay. Canal de Acceso al Puerto de Montevideo. Casco a pique.
0070/2013	República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Proximidades Canal de Acceso Puerto de Montevideo. Contenedores.
0078/2013	Provincia de Santa Cruz. Puerto Caleta Paula. Buque hundido.
0101/2013	República Oriental del Uruguay. Río de La Plata. Canal Sur. Isla Sola. Determinante.
0120/2013	República Oriental del Uruguay. Punta de la Barra. Zona restringida por tendido de emisario submarino.
0125/2013	Provincia de Santa Cruz. Puerto de San Julián. Novedades de balizamiento.
0136/2013	Río Uruguay. Punta del Arenal. Novedades de balizamiento.
0049/2014	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Boca Oriental del Estrecho de Magallanes. Tendido de cable de fibra óptica.
0063/2014	República Oriental del Uruguay. Proximidades Nueva Palmira. Muelle Corporación Navíos. Zona de prohibido navegar.
0064/2014	República Oriental del Uruguay. Océano Atlántico. Boyas oceanográficas y meteorológicas.
0079/2014	República Oriental del Uruguay. Río Uruguay. Puerto Villa Soriano.

SECCIÓN VI (Cont.)

Aviso N°	TITULO
0086/2014	Provincia del Chubut. Golfo San Jorge. Boya oceanográfica.
0094/2014	Río de la Plata. Canal Emilio Mitre. Zona de fondeo de tuberías.
0114/2014	República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Proximidades del Puerto de Montevideo. Área restringida para la navegación.
0179/2014	Provincia de Buenos Aires. Proximidades Banco Rouen. Instrumental Oceanográfico.
0182/2014	Provincia del Chubut. Comodoro Rivadavia. Muelle Pesquero. Casco a pique.
0200/2014	Provincia de Buenos Aires. Puerto Galván. Posta de Inflamables.

AVISOS PRELIMINARES

Estos avisos anticipan una novedad que debe ser considerada cuando aún no se posee los datos exactos o completos; corrige las publicaciones y cartas en forma preliminar y su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TÍTULO
0115/2014	Río de la Plata. Zona de Fondeo y Espera de Practicaje.

AVISOS INFORMATIVOS

Estos avisos informan novedades o noticias que interesan al navegante; puede ser de carácter transitorio y sujeto a permanentes cambios. No corrige las publicaciones y cartas. Su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TITULO
	Bajos del Temor. Restos de pilotes. Atlántico Sur. Mar Argentino. Cables submarinos. República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Puerto no operativo. República Oriental del Uruguay. Carta H-101. Estación Montevideo Armada Radio (CWM), fuera de servicio. República Oriental del Uruguay. Río de la Plata. Actualización de Información de los Canales a Martín García. Provincia del Chubut. Golfo Nuevo. Protección de la Ballena Franca Austral. Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC)



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VII

INFORMACIÓN NÁUTICA

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2014

I. GENERALIDADES

1.1. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA NACIONAL.

El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) es el organismo del Estado Nacional que tienen asignada la responsabilidad de editar cartas y publicaciones náuticas (Ley Hidrográfica N° 19.992), siendo estas las únicas que revisten carácter de “OFICIAL” y que a su vez son de propiedad de la Nación. (Ley N° 11.723 “Ley de Propiedad Intelectual”).

Debe tenerse en cuenta que este Servicio no ha autorizado el “copiado total o parcial por cualquier medio gráfico, numérico, óptico o digital” de sus datos cartográficos a ninguna empresa u organización no gubernamental para su comercialización en cualquier formato, por ello se recomienda a los navegantes del Mar Argentino y de los Ríos con jurisdicción nacional, en navegación desde o hacia sus puertos, utilizar la cartografía y publicaciones editadas por él y que deben ser adquiridas en su Oficina de Ventas o a través de los Agentes de Ventas autorizados. Cualquier otro producto no constituye información oficial, no tiene valor legal y puede afectar la seguridad náutica de quien lo use y/o de terceros.

1.2. CARTAS DE NAVEGACIÓN ELECTRÓNICA (CNE/ENC).

El SHN produce Cartas de Navegación Electrónica en formato S-57 normalizado internacionalmente por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Este tipo de cartas pueden ser adquiridas únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el “Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónicas” (IC-ENC, debiendo ingresar para ello a los sitios Web www.hidro.gov.ar o www.ic-enc.org/page_vars.asp.

1.3. CAMBIO DE TRAZAS DE LOS CANALES DE NAVEGACIÓN.

Debido a los permanentes cambios en la morfología de los ríos de llanura de la Cuenca del Plata (Paraguay, Paraná y Uruguay), se producen cambios en las trazas de los Canales de Navegación, tanto naturales como dragados, por lo que permanentemente se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes, motivo por el cual pueden existir diferencias apreciables entre la información cartografiada y la traza de Canales de navegación.

1.4. SEÑALIZACIÓN NÁUTICA.

Dada la mayor facilidad para la actualización del posicionamiento de la señalización náutica, es más esperable una correcta posición del boyado representando en las Cartas Náuticas correspondientes, no siendo tan así, en los Croquis de los Ríos, pudiéndose entonces consultar los Radioavisos Náuticos vigentes en el sitio www.hidro.gov.ar

SECCIÓN VII (Cont.)

2. AVISOS TEMPORARIOS Y PRELIMINARES POR ZONAS

2.1. DERROTERO ARGENTINO PARTE I

RÍO DE LA PLATA.

- 2.1.1 BAJOS DEL TEMOR.** En la derrota a la Isla Martín García, emergen parcialmente restos de pilotes que demarcaban la ruta, lo cual constituye peligro a la navegación.
- 2.1.2. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Bahía Samborombón. Proximidades Punta Rasa. Novedades de balizamiento. Aviso Temporario N° 166/009.** Cartas afectadas: **H-159, H-115, H-113 y H-5090: Láminas A25, A26 y A27**
La baliza Río Ajo en 36°20' S 56°55' W (aprox.), baliza 210 Innominada 36°19' S 56°55' W (aprox.) y baliza Toledo 36°18' S 56°47' W (aprox.), se encuentran las tres caídas.
- 2.1.3. RÍO DE LA PLATA. Canal Ingeniero Emilio Mitre. Proximidades Pilote N° 7. Denuncia de hierro. Av. Temporario N° 86/010.** Cartas afectadas: **H-155 A, H-118, H-130, H-116 y H- 5089, H-5090. Láminas: A5, A10 y A12**
Proximidades Pilote N° 7, Posición 34°31,26' S 58° 19,52' W, en la derrota de cruce para embarcaciones deportivas, del Canal Ingeniero Emilio Mitre, se ha denunciado hierro peligroso.
- 2.1.4. RÍO DE LA PLATA. Canal Ingeniero Emilio Mitre. Proximidades Km 14. Denuncia de caño. Av. Temporario N° 87/010** Cartas afectadas: **H-156, H-155 A, H-118, H-116 y H- 5089, H-5090. Láminas: A5, A10, A12 y A13**
En proximidades de la boya lateral roja km 14 del Canal Ingeniero Emilio Mitre, se ha denunciado un caño de una pulgada de diámetro aflorando 20 cm.
- 2.1.5. RÍO DE LA PLATA. Canal Ingeniero Emilio Mitre. Entre los Km 23 y Km 25,2. Denuncia de hierro. Av. Temporario N° 89/010.** Cartas afectadas: **H-155 A, H-118, H-130, H-116 y H- 5089, H-5090. Láminas: A5, A10 y A12**
En 34°31,40' S 58° 20,24' W. Entre los Km 23 y Km 25,2 del Canal Ingeniero Emilio Mitre, se ha denunciado hierro peligroso.
- 2.1.6. RÍO DE LA PLATA. Proximidades Puerto de Buenos Aires. Denuncia de hierro. Av. Temporario N° 90/010.** Cartas afectadas: **H-156, H-155 A, H-118, H-130, H-116 y H-5089, H-5090. Láminas: A5, A10 y A12**
En 34°33.50' S 58° 21.20' W. Se ha denunciado hierro peligroso.
- 2.1.7. RÍO DE LA PLATA. Proximidades Canal Emilio Mitre entre Km 20 y Km 23. Profundidades. Aviso Temporario. Aviso N° 109/010.** Cartas afectadas: **H-155 A, H-118, H-130, H-116 y H-5089. H-5090. Láminas: A5, A10 y A12**
Dentro del polígono siguiente, se han denunciado menores profundidades a las cartografiadas, con valores de 2,00 metros al cero de la carta.
Posiciones: 1) 34°32.42' S 58°21.42' W
2) 34°33.31' S 58°20.44' W
3) 34°33.32' S 58°19.45' W

SECCIÓN VII (Cont.)

- 4) 34°33.32' S 58°18.46' W
- 5) 34°32.43' S 58°19.44' W
- 6) 34°31.50' S 58°20.30' W

2.1.8. RÍO DE LA PLATA. Proximidades Canal Emilio Mitre. Entre los Km 23 y Km 25,2. Obstrucciones. Aviso Temporario N° 53/011. Cartas afectadas: **H-155 A, H-118, H-130 y H-5089H-5090. Láminas: A10 y A12**

En las posiciones indicadas, fueron detectadas con sonar lateral nuevas obstrucciones.

- 1. - 34°31.42' S 58°20.23' W
- 2. - 34°31.36' S 58°20.13' W
- 3. - 34°31.34' S 58°19.54' W
- 4.- 34°31.20' S 58°19.47' W

Queda momentáneamente anulada la derrota sugerida del cruce para embarcaciones deportivas, indicada en la publicación H-201 Derrotero Argentino Parte I Río de la Plata, corrección N° 204 a la página N° 239.

2.1.9. RÍO DE LA PLATA. Canal Emilio Mitre. Proximidades Los Pozos. Denuncia de obstrucciones. Aviso Temporario N° 54/011. Cartas afectadas: **H-156, H-155 A, H-118 y H-130**

En las posiciones indicadas, fueron detectadas con sonar lateral nuevas obstrucciones.

- 1- 34°34.62' S 58°17.09' W
- 2- 34°34.16' S 58°18.37' W

2.1.10. RÍO DE LA PLATA. Riachuelo. Río Matanza. Prohibición de la navegación. Aviso Temporario N° 123/011. Cartas afectadas: **H-156.**

Por disposición N° 093 de la Dirección Nacional de Vías Navegables (DNVN), suspendida preventivamente la navegación comercial en el Río Matanza – Riachuelo desde Autopista Buenos Aires – La Plata hacia aguas arriba.

2.1.11. RÍO DE LA PLATA. Canal Emilio Mitre. Zona de fondeo de tuberías. Aviso Temporario N° 94/2014. Cartas afectadas: **H-155 A y H-118**

Finalizaron operaciones de dragado y se trasladaron las tuberías utilizadas a la nueva Zona de Fondeo de “Tuberías de Dragado Sumergidas”, establecidas en proximidades veril rojo del Canal Emilio Mitre entre los Km 18,500 y Km 20,000.

Esta nueva zona esta señalizada con cuatro boyas luminosas especiales amarillas con tres destellos cada quince segundos en las siguientes posiciones:

- 1.-34°32.81'S 58°17.78'W
- 2.-34°33.42'S 58°17.00'W
- 3.-34°33.60'S 58°17.27'W
- 4.-34°32.99'S 58°18.00'W

2.1.12. RÍO DE LA PLATA. Zona de fondeo y Espera de Practicaje. Aviso Preliminar N°115/014. Cartas afectadas: **H-157, H-118, H-117, H-116 y H-5089**

A partir del 17 de febrero fue establecida nueva distribución de la zona de fondeo y espera de practicaje en aguas de jurisdicción nacional del Río de la Plata (Zona Común).

Mayor información en: disposición prefectura de zona Río de la Plata PZRP,HE7 N° 042/14

SECCIÓN VII (Cont.)

2.2. DERROTERO ARGENTINO PARTE II

COSTA DEL ATLÁNTICO SUR

2.2.1 ATLÁNTICO SUR. Mar Argentino. Cables submarinos.

Prohibido fondear y realizar operaciones de pesca hasta 0,5 millas a cada lado de los mismos.

2.2.2 PROVINCIA DEL CHUBUT. Golfo Nuevo. Protección de la Ballena Franca Austral.

1.- Por Disposición de la Prefectura Naval Argentina MADR,RIA. N° 55/14.- dentro del Golfo Nuevo se ha establecido un corredor para la navegación, delimitado por los siguientes puntos geográficos:

- a) Lat. 42° 53' S - Long. 064° 10' W
- b) Lat. 42° 44' S - Long. 064° 56' W
- c) Lat. 42° 44' S - Long. 065° 00' W
- d) Lat. 42° 46' S - Long. 065° 00' W
- e) Lat. 42° 46' S - Long. 064° 56' W
- f) Lat. 42° 55' S - Long. 064° 18' W

Todos los buques que naveguen dentro del corredor establecido deberán adoptar medidas para evitar colisionar ballenas. En particular:

- a) Navegar a la velocidad por debajo de los diez (10) nudos, manteniendo en todo momento la capacidad de maniobra y gobernabilidad.
- b) Mantener la velocidad mínima de maniobra compatible con el buen gobierno en un radio de una milla y media náutica (1,5 M.N.); y en maniobras de amarre o zarpada a los muelles del Puerto Local.
- c) Adoptar recaudos de vigilancia e iluminación a fin de evitar colisiones y/o aproximaciones a ejemplares de cetáceos, especialmente en oportunidad de utilizar máquina atrás, verificando que los sectores de popa se hallen liberados de la presencia de cetáceos.

Esta Disposición tendrá vigencia entre el 01 de Junio y el 31 de Diciembre del año 2014 aproximadamente.

2.-Por Disposición de la Prefectura Naval Argentina MADR,RIA. N° 57/14.- se regulan las actividades permitidas en el sector del Golfo Nuevo al Norte de la línea definida por "Punta Cormoranes" y "Punta Arcos" conforme a la zonificación (Zona Intangible-Zona de Uso Sostenible Restringido y Zona de Uso Sostenible) que ella establece.

3.-La Estación Secundaria "L4S PUERTO MADRYN PREFECTURA NAVAL RADIO" emite Radioavisos Locales con normas de aplicación a modo de "RECOMENDACIÓN y CUMPLIMIENTO".

2.2.3. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Prox. de Mar del Plata. Ensenada Mogotes. Construcción de rompeolas. Aviso Temporal N° 53/012. Carta afectada: H-250.

En el área determinada por Lat. 38°07.00' S, la isobata de 5 metros, Lat. 38°07.40', y la línea de la costa, se encuentra en construcción 4 rompeolas paralelos a la línea de costa.

SECCIÓN VII (Cont.)

2.2.4. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Rada Mar del Plata. Zona restringida por tendido de emisario submarino. Aviso Temporal N° 34/013. Carta afectada: **H-250 y H-114.**

En las siguientes posiciones:

1) 37°55.25' S 57° 31.40' W

2) 37°56.25' S 57° 27.55' W

3) 37°56.80' S 57° 28.50' W

4) 37°55.84' S 57° 31.68' W

Se prohíbe navegar, operar y fondear en esta área.

2.2.5. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Proximidades Banco Rouen. Instrumental Oceanográfico. Aviso Temporal N° 74/013. Cartas afectadas: **H-113 y H-101.**

En posición 35°38.25' S 55°51.73' W, se encuentra fondeado un olígrafo con característica luminosa Am. Des.(5) c/20s 4 Ms. Navegar con un límite de seguridad un radio de 1000 metros.

2.2.6. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Puerto Mar del Plata. Novedades de balizamiento. Avisos a los Navegantes N° 145/013. Carta afectada: H-251

Enfilación Entrada. Baliza Anterior: 38°02.50' S 57°31.50' W. Cambio característica: luz fija. Baliza Posterior: 38°02.90' S 57°31.80' W. Cambio característica: luz fija

2.2.7. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Puerto Galvan. Posta de Inflamables. Aviso a los Navegantes N° 200/014. Cartas afectadas: H-259 y H-256

En Lat. 38°46.90' S y Long. 62°18.76' W aproximadamente, se fondeó un pontón para la construcción de nuevo sitio de amarre en posta de inflamables.

2.2.8. PROVINCIA DEL CHUBUT. Golfo San Jorge. Boya oceanográfica. Avisos a los Navegantes N° 086/014. Carta afectada: H-310 .

Fondeada boya de adquisición de datos oceanográficos en la siguiente coordenada: 45°58.09' S 66°11.70' W. Con iluminación nocturna de luz amarilla, ritmo cinco destellos mas eclipse de once segundos. Se recomienda navegar con precaución.

2.2.9. PROVINCIA DEL CHUBUT. Comodoro Rivadavia. Muelle Pesquero. Casco a pique. Cartas afectadas: H-357 A y H-357 B

En Lat. 45°51.70' S 67°27.89' W se encuentra hundido el buque pesquero "Cormorán", en Muelle Pesquero del Puerto Comodoro Rivadavia entre Bitas 1 a 5. Sin señalizar.

2.2.10. PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Punta Murphy. Novedades de balizamiento. Aviso Temporal N° 101/011. Cartas afectadas: **H-361, H-360 y N°2.**

Ría Deseado. Boya Casco Magallanes II. 47°46' S 65°51' W (aprox.). Falta.

Río Santa Cruz. Boya Casco Esamar III. 50°09' S 68°19' W (aprox.). Falta.

2.2.11. PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Puerto Caleta Paula. Buque hundido. Aviso Temporal N° 78/013. Cartas afectadas: **H-359 y Cuarterón Puerto de Caleta Paula.**

En Sitio 1 "A" Muelle Secundario, se encuentra hundida la embarcación "Anapo". Restringida la navegación y maniobras.

SECCIÓN VII (Cont.)

2.2.12. PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Puerto de San Julián. Novedades de balizamiento. Aviso Temporal N° 125/013. Cartas afectadas: H-364.

Se recomienda no realizar navegación nocturna por existir deficiencias en las luminarias de las balizas, del Puerto San Julián (4ta y 5ta enfilación).

2.3. DERROTERO ARGENTINO PARTE III

ARCHIPIÉLAGO FUEGUINO. ISLAS MALVINAS.

2.3.1. PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. Boca oriental del Estrecho de Magallanes. Gasoducto. Aviso a los Navegantes Temporal N° 97/012. Cartas afectadas: H-416, H-424, H-463 y H-464.

Aproximadamente a trescientos metros al Oeste del gasoducto General San Martín con una traza paralela al mismo, uniéndose HITO I con la costa Noreste de la Isla Grande de Tierra del Fuego se ha tendido un gasoducto. Se prohíbe fondear y realizar actividades de pesca a menos de una milla del mismo.

2.3.2. PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. Boca Oriental del Estrecho de Magallanes. Tendido de cable de fibra óptica. Aviso Temporal N° 49/2014. Cartas afectadas: H-424, H-416, H-463 y H464. Se ha tendido un cable de fibra óptica entre Cabo Vírgenes y Punta Dungeness, siendo su traza aproximada:

Posiciones: 1) 52°23.6' S 68°25.1' W
2) 52°29.1' S 68°25.8' W
3) 52°32.8' S 68°27.3' W
4) 52°34.7' S 68°29.1' W
5) 52°40.3' S 68°35.7' W

Prohibido fondear y efectuar tareas de pesca a menos de 1 milla de la traza del cable.

2.4. DERROTERO ARGENTINO PARTE IV

RÍOS PARANÁ, PARAGUAY, URUGUAY, BERMEJO Y PILCOMAYO.

2.4.1. RÍO URUGUAY. Provincia de Entre Ríos. Colón. Desmantelamiento de muelle. Aviso a los Navegantes Temporal N° 65/013. Lámina afectada: C.R.3 Lámina 15.

Entre los Km 219,6 y Km 219,5 margen derecha del Río Uruguay, se realizan tareas de desmantelamiento de muelle en Puerto Colón.

2.5. DERROTERO ARGENTINO PARTE V

ANTÁRTIDA Y ARCHIPIÉLAGOS SUBANTÁRTICOS ARGENTINOS.

SECCIÓN VII (Cont.)

2.5.1. PATRULLA ANTÁRTICA COMBINADA (PANC).

Desde el 15 de noviembre 2014 hasta el 15 de marzo 2015, se establece la Patrulla Antártica Naval Combinada XVII (Argentina – Chile) correspondiente al verano austral 2014-2015, la cual tiene por finalidad efectuar tareas de búsqueda, rescate, salvamento marítimo, control y combate de la contaminación, para otorgar seguridad a la navegación, a la vida humana en el mar y contribuir a mantener las aguas libres de contaminación en el área comprendida entre los límites 10° W y 131° W al sur del paralelo 60° S.

Quienes necesiten del servicio podrán contactarse a través de los buques de patrulla o de los MRCC Ushuaia, MRCC Punta Arenas o MRSC Williams, de la siguiente forma:

BUQUES DE PATRULLA:
HF 2182 KHZ – VHF CH 16 SMM

MRCC USHUAIA:
TE/FAX: +54-2901-431098
EMAIL: mrcrushuaia@ara.mil.ar / armada_emanau@hotmail.com
HF: 2182 KHZ

MRCC PUNTA ARENAS:
TE: + 56-61-201161
FAX: + 56-61-201172
EMAIL: mrccpuntaarenas@directemar.cl
HF: 2182 KHZ – 2738 KHZ

MRSC WILLIAMS:
TE/FAX: + 56-61-621090
EMAIL: mrscpuertowilliams@directemar.cl
HF : 2182 KHZ – 2738 KHZ

3. INFORMACIÓN EXTRANJERA.

3.1. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Carta H-101.

Estación Montevideo Armada Radio (CWM), fuera de servicio en cobertura de área 1 (Canal VHF y canal 70 DSC). Manteniendo coberturas en área A2 y A3 (MF-HF). Estación Navtex La Paloma 34-40 S 054-09 W, fuera de servicio.

3.2. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Embarcación hundida.

En posición 35°04' S 55°30' W (aprox.), se dio vuelta campana P/A (UY) "Piria I, eslora 11,50 m, manga 3,50 m, calado 1,50 m, casco color naranja, se presume que ya se haya hundido.

3.3. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Puerto no operativo

Se encuentra no operativo el Puerto de Piriapolis, por reformas, para todo tipo de embarcaciones excepto las que se encuentran en emergencia.

SECCIÓN VII (Cont.)

- 3.4. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Actualización de Información de los Canales a Martín García.**
Según lo informado por la Comisión Administradora del Río de la Plata, los Canales a Martín García se encuentran reducidos en su ancho de diseño entre los Km 39 y Km 92,9 siendo las determinantes en Barra del Farallón Km 51,9 donde el canal se encuentra con 80 metros de ancho, siendo el ancho de diseño 110 metros. En Barra de San Pedro Km 74,9 donde el canal tiene 65 metros de ancho y su ancho de diseño es de 90 metros.
- 3.5. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Punta Pavón. Profundidad. Aviso Temporal N°66/013.** Cartas afectadas: **H-117 y H-116.**
En la posición 34°31.20' S 57° 04.60' W, se ha denunciado una profundidad de 3 metros.
- 3.6. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Proximidades Punta de la Barra. Prohibición de fondeo y pesca. Aviso Temporal N°67/013.** Cartas afectadas: **H-113 y H-101.** En el área comprendida por los siguientes puntos:
1. 34°56.13' S 54°54.03' W
2. 34°56.35' S 54°54.03' W
3. 34°56.35' S 54°53.38' W
4. 34°55.77' S 54°53.38' W Se realizan tareas de extracción del navío “San Rafael”.
- 3.7. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Proximidades Isla de Flores. Área de exclusión a la navegación. Aviso Temporal N°68/013.** Cartas afectadas: **H-116 y H-113.**
Área de Exclusión a la Navegación en las siguientes posiciones:
34°56.70' S 55°55.00'W
34°56.70' S 55°53.50'W
34°58.70' S 55°55.00'W
34-58.70' S 55°53.50'W
Se realiza tareas en búsqueda de restos aeronave A/N (UY), CX-LAS.
- 3.8. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Canal de Acceso al Puerto de Montevideo. Casco a pique. Aviso Temporal N°69/013.** Cartas afectadas: **H-116 y H-113.**
En posición 34°59' S 56°10' W (aprox.), se encuentra hundido embarcación deportiva “ABA”. Sin Señalizar.
- 3.9. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Proximidades Canal de Acceso al Puerto de Montevideo. Contenedores. Aviso Temporal N°70/013.** Cartas afectadas: **H-116 y H-113.**
En posición 35°02.10' S 56° 12.10' W, se ha denunciado la caída de 7 contenedores, 2 millas al sur aproximadamente del Km 11 del Canal de Acceso Puerto de Montevideo.
- 3.10. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Canal Sur. Isla Sola. Determinante. Aviso Temporal N°101/013.** Cartas afectadas: **H-118, H-130 y H-1101.**
La profundidad determinante en el Canal Sur, Isla Sola es de 1,20 metros al cero de la regla de mareas del Puerto de Carmelo.

SECCIÓN VII (Cont.)

- 3.11. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Punta de la Barra. Zona restringida por tendido de emisario submarino. Aviso Temporal N°120/013.** Cartas afectadas: **H-113.**

En las siguientes posiciones: 1) 34°55.60' S 54° 53.20' W
2) 34°55.20' S 54° 52.10' W
3) 34°57.00' S 54° 50.90' W
4) 34°57.40' S 54° 52.10' W

Se prohíbe navegar, operar y fondear en el área.

- 3.12. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río Uruguay. Punta del Arenal. Novedades de balizamiento. Aviso Temporal N°136/013.** Cartas afectadas: **H-130**
Croquis afectado: **C.R.3 Lámina 2**

Denunciadas 4 boyas blancas ciegas sin identificar, delimitando zona de Alijo y Complemento de Carga Punta Arenal.

- 3.13. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Proximidades Nueva Palmira. Muelle Corporación Navíos. Zona de prohibido navegar. Aviso Temporal N°063/014.** Cartas afectadas: **H-118, H-130 y H-1102.** Croquis afectado: **CR. 3 Lámina 1.**

Por tareas de construcciones portuarias en proximidades al muelle Corporación Navíos, se recomienda navegar por fuera del canal y mantenerse apartados del área indicada:

Posiciones: 1.- 33°52.98' S 58°25.33' W
2.- 33°52.98' S 58°25.43' W
3.- 33°53.15' S 58°25.43' W
4.- 33°53.15' S 58°25.33' W

- 3.14 REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Océano Atlántico. Boyas oceanográficas y meteorológicas. Aviso Temporal N°064/014.** Cartas afectadas: **H-113 (6), H-101 (5 y 6) y H-1.**

Fondeadas boyas de adquisición de datos oceanográficos y meteorológicos en las siguientes coordenadas:

Posiciones: 1.- 36°03.31' S 52°10.03' W y 2.- 36°04.56' S 52°10.64' W

Mantener margen de seguridad de 2 millas, las boyas se mantendrán circulando en esa área. Posiciones: 3.- 35°35.17' S 51°54.25' W y 4.- 36°23.00' S 51°42.00' W

Mantener margen de seguridad de 400 metros, las boyas se mantendrán circulando en esa área. Posiciones: 5.- 34°34.48' S 54°00.12' W y 6.- 34°57.34' S 54°54.75' W

Mantener margen de seguridad de 1 milla, las boyas se mantendrán circulando en esa área.

- 3.15. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río Uruguay. Puerto Villa Soriano. Aviso Temporal N°079/014.** Croquis afectado: **C.R. 3: Lámina 5.**

En el Río Negro, se encuentra no operativo el Muelle de Villa Soriano por reformas del mismo

- 3.16. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Río de la Plata. Proximidades del Puerto de Montevideo. Área restringida para la navegación. Aviso Temporal N°114/014.** Cartas afectadas: **H-113 y H-116.**

En las siguientes posiciones: 1) 34°54.93' S 56° 15.63' W
2) 34°54.10' S 56° 16.96' W
3) 34°55.18' S 56° 17.95' W
4) 34°56.02' S 56° 16.50' W

SECCIÓN VII (Cont.)

Buques que se encuentren navegando en proximidades de dicha área deberán tener precaución y reducir su velocidad a menos de 5 nudos.
Se prohíbe navegar, operar y fondear en el área.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VIII

INFORMACIÓN DE LOS NAVEGANTES

Folleto N° 12

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2014

EL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL agradece las informaciones enviadas por los Navegantes, las que contribuyeron en la confección de la presente publicación.

Apellido y Nombre	Buque / Empresa	Información
AI Cardozo, Sergio	Guardacostas 136	Náutica
Francisco González	Balizador San Francisco	Náutica

INSTRUCCIONES PARA UTILIZAR LA HOJA DE INFORMACIONES

- 1° La "Hoja" está destinada a proveer al Servicio de Hidrografía Naval, toda información sobre irregularidades que afecten la seguridad náutica, datos útiles para estudios hidrográficos y sugerencias para mejorar nuestros servicios.
- 2°- Las informaciones pueden referirse a cartas, publicaciones, enfilaciones, profundidades, visibilidad anormal de faros y señales marítimas, peligros, fosforescencia, cachiyuyos, mar descolorido, escarceos, alcance de estaciones de radio, etc.
- 3°- Se solicita que la información se complemente con todos los datos necesarios. En el caso de novedades sobre faros/balizas apagados, resulta prioritario consignar fecha y hora de la anomalía detectada. Cuando se registren sondajes anormales relacionados con peligros o bajofondos, debe verificarse la profundidad con todos los medios disponibles, agregando de ser posible, el ecograma, los datos técnicos del equipo, las condiciones hidrometeorológicas reinantes, el calado del sensor y si el sondaje fue corregido por marea o altura hidrométrica. La posición geográfica debe ser complementada con información sobre el sistema de posicionamiento utilizado. En caso de utilizarse DGPS, deberá agregarse la "Estación de Referencia" sintonizada. La información que afecta láminas de los ríos, debe ser referida al kilometraje (progresiva), distancia al eje y margen correspondiente (izquierda/derecha, definidas mirando aguas abajo) y/o azimut y distancia a los puntos notables identificados en los croquis.
- 4° La información contenida en esta "Hoja" podrá ser remitida al Servicio de Hidrografía Naval por fax, correo postal, o correo electrónico, a las direcciones consignadas en la página de "Información General" del folleto de Avisos a los Navegantes.

ADVERTENCIA

Se recuerda a los usuarios que los únicos Agentes de Venta autorizados son los que figuran en el folleto Avisos a los Navegantes, en el Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas, en la Página Web y en otras publicaciones editadas por este Servicio.

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus Agentes de Venta.

AGENTES DE VENTA

NACIONALES

◆ Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BUENOS AIRES TOP CO. S.A.
California 639 (C 1168 AAA)
Tel. 4303-0651 - Fax 4303-0654
Telex 546-2241 BATOP S
E-mail: sales@buenosairesstop.com
info@buenosairesstop.com
http://www.buenosairesstop.com

CAPTAIN STEPHAN NEDELCHEV
Viamonte 726 1° piso "B" (C 1053 ABP)
Tel. /Fax 4326-2715 - Fax 4322-0451
E-mail: baires@admiraltycharts.com.uy
http://www.admiraltycharts.com.uy

CLUB NÁUTICO BALLENA
Perú 84 2° piso Of. 31 (C 1067 AAB)
Tel.: 54 11 4941-4792
E-mail: info@clubnauticoballena.org
http://www.clubnauticoballena.org

COSTANERA UNO S.A.
Calle 13 y Ramón S. Castillo (C 1425 DAA)
Tel. 4312-4545 - 4508-6600/3 - Fax 4312-5258
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar
http://www.costanerauno.com.ar

INSTITUTO DE PUBLICACIONES NAVALES
Florida 971 / San Martín 954 Local 28 (C 1005 AAS)
Tel. /Fax 4311-0042/43
E-mail: info@ipneditores.com.ar
http://www.ipneditores.com.ar

MARINE LOGISTICS S.A.
Av. Alvarez Jonte 6469/79 (C 1408 BXG)
Tel.: 4644-4429/2831 - Fax 4642-2460
E-mail: info@marinelogistics.com.ar
http://www.marinelogistics.com.ar

POLIGRAFIK - I.C.G. S.R.L.
Av. San Juan 725 (C 1147 AAF)
Tel./Fax 4300-9947/48
E-mail: poligrafik@speedy.com.ar
http://www.poligrafik-icg.com.ar

◆ Provincia del Chubut

NUNCIO DE ROSA S.R.L.
Juan B. Justo 449 (U 9120 BCP) Puerto Madryn
Tel. (02965) 471-650 / 479-017 / 479-018
Fax (02965) 458-923
E-mail: nunciopm@speedy.com.ar
infomadryn@nuncioderosa.com.ar

◆ Provincia de Buenos Aires

BARÓN S.A.
Av. del Libertador 1898 (B 1646 DCS) San Fernando
Tel. 4580-5553/54
E-mail: baron@baron.com.ar
http://www.baron.com.ar

Tiscornia 1095 (B 1642 DVD) San Isidro
Tel. 4513-0555

Calle Sturiza 310 (B 1636 CGB) Puerto de Olivios
Tel. /Fax 4513-9999

COSTANERA UNO S.A.
Primera Junta 994 (B 1642 DZF) San Isidro
Tel. 4742-1310 - Fax 4513-4130
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar
http://www.costanerauno.com.ar

Av. del Libertador 2098 (B 1646 DCU) San Fernando
Tel. 4580-5083 - Fax 4580-5082
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar

EL PULPO NEGRO
Uruguay 802 (B 1643 EIV) Béccar
Tel./Fax 4742-0848
E-mail: pulponegro@pulponegro.com.ar
http://www.pulponegro.com.ar

NUNCIO DE ROSA S.R.L.
Magallanes 3145 (B 7603 GVC) Mar del Plata
Tel. (0223) 461-9050 - Fax (0223) 489-0450
E-mail: info@nuncioderosa.com.ar

PUERTO HUECHE ALMACÉN NAVAL S.R.L.
Figuroa Alcorta 295 (B 7603 BTE) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 410-2546/7 480-5675
compras@puertohueche.com.ar
ventas.luis@puertohueche.com.ar

ALMACÉN NAVAL ELENA S.R.L.
Marlin 427 (B 7603 HXA) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 480-0413
E-mail: victorioelena@infovia.com.ar

LAS MARIAS SERVICIOS - PROVEDURIA MARITIMA
Magallanes 3301 (B 7603 GVG) Mar del Plata
Tel./Fax: (0223) 489-5574
E-mail: ventas@lasmarias-servicios.com.ar
info@lasmarias-servicios.com.ar

AGENCIA NÁUTICA HÉCTOR OSVALDO RUEDA - NECOCHEA
Avenida 59 Nº 971 (B 7630 GXH) Necochea
Tel./Fax (02262) 42-4187
E-mail: matafuegosnecochea@hotmail.com

◆ Provincia de Santa Fe

ALMACÉN NAVAL AVELLANEDA
Granadero Baigorria 1782 (S 2005 DGL) Rosario
Tel.: 0341-454-2010
E-mail: almacennavalavellana@hotmail.com

◆ Provincia de Santa Cruz

ALMACÉN NAVAL DESEADO S.R.L.
Pueyrredón 279 (Z 9050 DIC) Puerto Deseado
Tel. /Fax (0297) 487-2357 - Tel. (0297) 487-1298
E-mail: almacen.naval@yahoo.com.ar
almacen.naval@gmail.com

◆ Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ASOCIACIÓN CIVIL MUSEO MARÍTIMO DE USHUAIA

Ex-Presidio de Ushuaia - Pabellón 4 (V 9410 IHE)
Ushuaia
Tel./Fax (02901) 437-481
E-mail: info@museomaritimo.com
<http://www.museomaritimo.com>

SOUVENIR S. A.

Casa Central: Monte Olivia
Av. San Martín 499 (V 9410 BFE)
Ushuaia
Tel. /Fax (02901) 430-706
E-mail: monteolivia@speedy.com.ar
info@monteolivia.com
<http://www.monteolivia.com>

EXTRANJEROS

CAPTAIN STEPHAN NEDELICHEV
Circ. Durango 344-Oficina 502 (11000)
Montevideo - Uruguay
Tel. (005982) 9163386
Tel./Fax (005982) 9156802
E-mail: csnmts@admiraltycharts.com.uy
<http://www.admiraltycharts.com.uy>

REVENDEDORES DE VALOR AGREGADO:

Las Cartas Náuticas Electrónicas (ENC S-57) se adquieren únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónica (IC-ENC) debiendo ingresar para ello a: www.ic-enc.org/page_vars.asp

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus agentes de venta autorizados a tal efecto, cuya nómina es la indicada precedentemente.